

DECLARACIÓN AMBIENTAL DATOS 2020

Conforme al Reglamento (CE) No 1221/2009 (EMAS), al Reglamento (CE) N° 1505/2017 y al Reglamento (UE) 2018/2026



En la gestión del puerto deportivo de Port Adriano

Registro: EMAS ES-IB-000069

Período de vigencia: Enero 2020 – Diciembre 2020



Declaración ambiental

INDICE

1. Declaración de la Gerencia (administradores)

2. Presentación del grupo OCIBAR

2.1 Descripción de la organización y de su contexto

2.1.1 Actividad

2.1.2 Contexto

2.1.3 Ubicación e instalaciones

2.2 Descripción de las expectativas y requisitos de las partes interesadas

2.3 Legislación y autorizaciones

2.4 Estructura organizativa

2.5 El compromiso de la dirección

2.6 Descripción de las instalaciones, proceso e incidencia ambiental/servicios

3. Descripción del sistema de gestión ambiental

3.1 Alcance del SGA

3.2 Proceso de Implantación

3.2.1 Revisión de las instalaciones

3.2.2 Auditoría y verificación

3.3 Política ambiental (Política de Sostenibilidad)

3.4 Estructura documental del sistema de gestión

4. Riesgos, Aspectos e impactos ambientales

4.1 Actuación para conducir los riesgos y oportunidades de la organización

4.2 Identificación de los aspectos ambientales y criterios de valoración

4.3 Aspectos ambientales significativos Port Adriano e Ibiza Magna

4.4 Evaluación de los aspectos ambientales

4.4.1 Usuarios de OCIBAR S.A.

4.4.2 Control y medición de aspectos ambientales

4.4.2.1 Residuos generados en la actividad

4.4.2.2 Consumos de recursos

4.4.2.3 Generación aguas residuales

4.4.2.4 Generación de ruido

4.5 Programa Ambiental Ibiza Magna y Port Adriano

4.6 Indicadores de comportamiento ambiental

5. Comportamiento ambiental de la Organización

6. Implicación de los trabajadores

7. Comunicación medioambiental

8. Fecha próxima declaración

9. Entidad verificadora



Declaración ambiental

1- Declaración de la gerencia (administradores)

Cada día es mayor el impacto sobre el ecosistema de las actividades que desarrollamos. En OCIBAR somos conscientes del efecto que tiene nuestra actividad comercial sobre el medio, en especial marino. En nuestra organización, todos los que la componemos, trabajamos y realizamos esfuerzos para evitar el deterioro del entorno terrestre y marítimo. Para ello, adoptamos una serie de pautas que nos ayudan a mitigar los efectos de nuestra actividad. Hay que recordar que el medio ambiente es de todos y se conserva entre todos.

OCIBAR S.A, en la gestión del puerto deportivo de Port Adriano, realiza una gestión ambientalmente adecuada de su actividad. No estamos dispuestos a hipotecar el medio en que vivimos a generaciones futuras, y entendemos que el desarrollo de la actividad es compatible con el respeto al medio.

En el año 2004 se implementó el Sistema de Gestión Ambiental conforme a la normativa ISO 14001 con la misión de realizar una gestión adecuada de todas aquellas actividades que tuviesen una repercusión sobre el medio ambiente.

El sistema recibió la certificación de conformidad en el mismo año 2004 por parte de la entidad acreditada ECA, posteriormente con TÜV Rheinland Iberica, Inspection, Certification & Testing, S.A., y desde el año 2015 con SGS International Certification Services Iberica. Desde entonces se han superado un total de 14 auditorías externas, recibiendo en todas ellas la conformidad. En el año 2017, la organización se adaptó a la nueva versión de la norma ISO 14001:2015.

Por ello, como un paso más en nuestro compromiso con una gestión ambientalmente correcta, adoptamos el reglamento europeo EMAS y redactamos la primera declaración ambiental en junio de 2009, con el fin de hacer públicas nuestras actuaciones y dar a conocer a los empleados, clientes, proveedores, colaboradores y cualquier parte interesada cuáles son los principios y el modelo de gestión que prima en OCIBAR, así como los esfuerzos que hemos ido realizando a lo largo de estos años para la preservación del medio que nos rodea.



Declaración ambiental

2- Presentación del grupo OCIBAR S.A

OCIBAR S.A es una sociedad anónima que nace en el año 1992 y cuya actividad principal es la gestión de puertos deportivos. Actualmente gestiona las marinas de Port Adriano, Botafoc Ibiza y Port Tarraco, con domicilio social en Calvià, Mallorca, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2.1 Descripción de la organización y de su contexto

2.1.1 Actividad

OCIBAR S.A es la sociedad que gestiona desde el año 1992 la construcción y explotación de las instalaciones del puerto deportivo Port Adriano situado en El Toro, siendo éste uno de los puertos de referencia en actividades náutico-deportivas de las Islas Baleares, y en especial del municipio de Calvià, en la que se encuentra ubicada.

La explotación fue otorgada en el año 1974, a través de una concesión administrativa, actualmente vigente hasta el 2037. Disponía inicialmente de 404 amarres de esloras entre 6 y 18 metros, un varadero y de 4.500 m² de zona comercial.

Tras la ampliación de 2011, el área marítima estaba compuesta por un total de 482 amarres de esloras entre 6 y 60 metros, de los cuales un 20% están destinados a embarcaciones en tránsito. El área marítima ocupada por la totalidad de amarres supone un total de 13.470 m². El proyecto de ampliación de 2011 supuso la incorporación de 82 puntos de amarre.

Con la nueva ampliación del año 2014, se incorporaron 6 amarres de 20m, en un pantalán flotante.

Port Adriano cuenta finalmente con un total de 488 amarres y una superficie ocupada de 39.589,50 m².

Ocibar obtuvo en el año 2003 y por un período inicial de 7 años, la explotación del muelle de poniente del puerto de Ibiza y se comercializa bajo el nombre de Ibiza Magna. Tras ampliar la vigencia de la concesión en 2008 y 2015, tras el concurso de 2019, Ocibar finalmente cesa aquí su gestión en 2020.

En 2019 Ocibar gana el concurso de la marina de Botafoc en Ibiza y empieza a gestionarla a principios de agosto de este mismo año bajo el nombre de Botafoc Ibiza. La concesión se da por un periodo de 2 años más 1 prorrogables.

En marzo de 2020, el grupo Ocibar adquiere en Tarragona, la marina Port Tarraco.



Declaración ambiental

Los servicios proporcionados por Ocibar S.A, a sus clientes en la gestión de las instalaciones de **Port Adriano** son los siguientes:

- Venta, cesión y alquiler de amarres.
- Servicio de combustible (gasóleo y gasolina) a través de una estación y en amarres a partir de 20 metros*.
- Suministro de agua y luz en amarres.
- Conexión a Internet en amarres vía Wifi.
- Zona comercial (bares, restaurantes, banco y tiendas)*.
- Servicio de travelift*.
- Servicio de Varadero*.
- Parking.
- Información meteorológica.
- Servicio de vigilancia y seguridad 24 horas*.
- Servicio de remolque interior de embarcaciones.
- Duchas y vestuarios.
- Alquiler de embarcaciones*.
- Escuela náutica*.
- Mantenimiento y reparación de embarcaciones*.
- Centro de buceo*.
- Servicios de embarcaciones.

** Servicios que están dentro de la concesión, contratados por el grupo OCIBAR y realizados por empresas externas al grupo.*

Las instalaciones de Port Adriano, así como los servicios complementarios, a excepción de aquellos exclusivos ligados al servicio de amarre, pueden ser utilizados por todas las personas que así lo requieran, no estando limitados exclusivamente a los usuarios de amarres.

Las aguas de Port Adriano únicamente pueden ser transitadas por los usuarios de amarre o bien por aquellos que requieran de algún servicio complementario propio para embarcaciones.

Las embarcaciones y usuarios de instalaciones del puerto deben cumplir con los requerimientos que puedan ser establecidos por la organización de OCIBAR, tanto de carácter ambiental, como de conducta o respeto al resto de usuarios.



Declaración ambiental

2.1.2 Contexto de la Organización

Es imprescindible valorar el contexto de la organización, mediante un análisis de los factores externos e internos que afectan a la capacidad de Ocibar para lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental, para poder fijar la situación actual, y tomar decisiones para la constante mejora.

Esta valoración se ha hecho mediante un análisis DAFO de cada uno de los dos puertos, es decir, teniendo en cuenta las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de cada uno, con sus características particulares.

Como resultado de dicho análisis, la dirección ha desarrollado unas líneas de actuación dirigidas a potenciar las fortalezas y oportunidades, y a trabajar/controlar algunas de las amenazas y debilidades.

2.1.3 Ubicación e instalaciones

Las instalaciones que componen el grupo Ocibar, se encuentran ubicadas en:

Puerto	Dirección	Coordenadas	Web
Port Adriano	Urb. El Toro s/n Calvià	I : 39° 29,6' N L: 2° 28,3' E	www.portadriano.com

Las instalaciones que componen Port Adriano desde 2014 han sido diseñadas y construidas con la finalidad de ofrecer una gran diversidad a todos los propietarios y usuarios de amarres, así como a todos aquellos usuarios que, sin hacer uso de amarre, acuden a las instalaciones para disfrutar de la variedad de servicios que se ofrecen. La zona comercial, a cargo de Philippe Starck, diseñador industrial francés mundialmente reconocido, se trata de una apuesta comprometida con el medio ambiente y a favor del diseño, que ofrece comodidad y un servicio original en cada detalle.

Con ello, las instalaciones del área de tierra de Port Adriano las integran los siguientes elementos de inmovilizado:

- 7 edificios y talleres que albergan las actividades comerciales y administrativas.
- Un almacén de marinería.
- Una estación de servicio.
- Parking con cabida para 600 plazas.
- Duchas, aseos y vestuario para los usuarios.
- Rampa de acceso a las instalaciones.
- Cinco tanques de 50.000 litros de gasoil.
- Un tanque de 30.000 litros de gasolina sin plomo.
- Dos tanques con una cabida de 4.880 litros de propano.
- Zona de varadero de 10.854 m2.
- Zona de talleres de 850 m2.
- Grúa y travelift.
- Zona de depósito de residuos peligrosos.

Pág. 6 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

- 8 Estaciones transformadoras de alta tensión.
- Depósito de aguas grises.
- Área de recogida de residuos urbanos (papel, cartón y envases y vidrio).

El *área en tierra* destinada a locales comerciales ocupa una extensión de 4.504 m².

El *área marítima* está compuesta por un total de 488 amarres de esloras entre 6 y 80 metros, de las cuales un 20% están destinados a embarcaciones en tránsito. La superficie total ocupada es de 39.589,50 m².

El área marítima ocupada por la totalidad de amarres supone un total de 13.470 m². El nuevo proyecto de ampliación ha supuesto la incorporación de 82 puntos de amarre en un primer momento y de 6 amarres de 20 metros en un pantalán flotante.

La profundidad de las aguas de Port Adriano va de los 8 metros en la bocana del puerto, a los 1,5 metros en los amarres más cercanos a la zona de varadero.

La ampliación llevó a cabo con el máximo respeto al medio ambiente que puede generar una actividad de este tipo, realizando un estudio inicial del impacto ambiental de las obras, aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, y que concedió la licencia para la ampliación con fecha de 11/05/07.



Mapa de las instalaciones de Port Adriano

2.2 Descripción de las expectativas y requisitos de las partes interesadas

La organización ha definido las partes interesadas que son pertinentes con el sistema de gestión ambiental implantado.

- Trabajadores.
- Clientes.
- Proveedores.
- Subcontratistas.
- Sociedad en general (asociaciones, vecinos, concurrencia, etc...)
- Locales Comerciales.
- Administración pública
- Ayuntamiento de Calvià
- Autoridad Portuaria de Baleares
- Ports IB
- ANADE
- Calvià 2000

Y ha identificado cuáles son sus necesidades, en relación a la gestión medioambiental.

Pág. 7 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

2.3 Legislación y autorizaciones

Ocibar S.A dispone de una relación de toda la normativa de aplicación, que es actualizada periódicamente por el responsable de calidad y medioambiente.

Anualmente, la organización realiza una evaluación de la legislación aplicable y en el caso de detectar algún tipo de desviación, aplica las medidas correctoras oportunas. Dichos resultados son analizados y valorados anualmente por la Dirección en la revisión del sistema.

Con respecto a la actividad del grupo Ocibar, a continuación, se indican los principales requisitos legales aplicables en materia ambiental:

Reglamento (CE) No 1221/2009 (EMAS III).
Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (última actualización 11/12/2015)
Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
Real Decreto Ley 23/2020, de medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental BOE 11/12/2013.
Orden FOM/1144/2003 de 28 de abril, por la que se regulan los equipos de seguridad, salvamento, contra incendios, navegación y prevención de vertidos por aguas sucias, que deben llevar a bordo las embarcaciones de recreo BOE 12/05/2003
RD 509/2007, para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002 de 1 de julio, Prevención y control integrados de la contaminación
Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.
Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad ambiental
Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo
Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE 13/04/2016)0
Ley 3/2005 20 abril, de protección del medio nocturno de las Islas Baleares BOIB 24/05/2005
Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears (BOIB 29/08/2020)
Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo BOIB 29/03/2014
Decreto 91/1997 DE 4 DE Julio Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de protección de los recursos marinos BOIB 17/07/1997
Ordenanza municipal reguladora de residuos de construcción-demolición y asimilables de Calvià. BOIB 02/12/2006
Ordenanza municipal para la defensa y conservación del patrimonio verde y catálogo de árboles singulares en Calvià
Protocolo para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental, del fondo del mar y de su subsuelo DOUE 09/01/2013
Orden FOM/1320/2016, de 28 de julio, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga. BOE 03/08/2016
Orden FOM/1793/2014, de 22 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino BOE 04/10/2014

Pág. 8 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

**PORT
ADRIANO**

Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. BOE 13. 15/01/2013
Real Decreto 253/2004, de 13 de febrero por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario BOE 14/02/2004
Ley 4/2007 13 abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el RDL 1/2001
Orden AAA/702/2014, de 28 de abril, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la contaminación BOE 02/05/2014
Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se desarrolla el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminares, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio BOE 30/04/1986 MODIFICADO POR EL RD 638/2016 de 9 de diciembre 2017
Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas BOE 22/01/2011
Decreto 126/2008 21 noviembre, por el que se aprueba el Plan Especial de Contingencia por Contaminación Accidental de Aguas Marinas de las Islas Baleares (CAMBAL) BOIB 02/12/2008
Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra al mar BOE 16/03/1989
Decreto 92/2005 de 1 de septiembre, Modificación del Decreto 91/1997 de 4 de Julio de protección de los recursos marinos de la comunidad BOIB 08/09/2005
Decreto 25/2018, de 27 de julio, sobre la conservación de la Posidonia oceánica en las Islas Baleares
Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos BOE 19/02/2002
Directiva 2004/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero 2004, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases DOUEL 18/02/2004
Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos peligrosos DOUEL 06/09/2000
Directiva (UE) 2019/883 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a las instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos generados por buques
Directiva (UE) 2015/2087 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2000/59 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por buques y residuos de carga DOUE 19/11/2015
Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases BOE 25/04/1997
Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases BOE 01/05/1998
Real Decreto 106/2008 de 1 de febrero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos BOE 12/02/2008 MODIFICADO POR EL RD 710/2015, DE 24 DE JULIO (BOE 25/07/2015)
Real Decreto 679/2006 de 2 de junio por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados BOE 03/06/2006
Real Decreto 833/1988, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos (BOE nº 182, de 30 de Julio de 1988)
Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados BOE 12/06/2013
Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados BOE 29/07/2011
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (BOE 21/02/2015)
Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10, a partir del 23 de octubre de 2017.



Declaración ambiental

**PORT
ADRIANO**

Decreto 36/1998, del 13 de marzo. Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB nº 41 de 26.03.1998; corrección de errores en BOIB nº 45 de 04.04.1998)
Orden Medio Ambiente 28 Feb 2000 CA Islas Baleares (medidas transitorias de instalación de valorización y eliminación de residuos de la construcción y demolición) BOIB 07/03/2000
Decreto 21/2000 de 18 Feb CA Illes Balears (plan director sectorial para la gestión de los residuos urbanos de Mallorca) BOIB 26/02/2000
Decreto 7/2004 de 23 Ene. CA Islas Baleares (ejecución del RD 1254/1999 de 16 de julio. Por el cual se aprueban las medidas de control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas) BOIB 03/02/2004
Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos BOIB 26/02/2005
Decreto 14/2020, de 8 de abril, por el que se aprueba el Plan Director Sectorial de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de las Illes Balears
Plan Director Sectorial de Residuos No Peligrosos de la isla de Mallorca BOIB 18 de junio de 2019
Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears (BOIB 21/02/2019)
Protocolo MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, de 2 de noviembre de 1973 y Protocolo de Londres de 1978 (Ratificado por España: BOE nº 249 y 250, de 17 y 18.10.1984) y diferentes enmiendas posteriores a sus anexos. Enmiendas al ANEXO DEL PROTOCOLO DE 1978 Relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 BOE 26/11/2015 y todas sus posteriores enmiendas.
Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga (BOE nº 283 de 21.12.2002) CORRECCIÓN DE ERRORES (BOE 29/01/2016)
Real Decreto 1084/2009, de 3 de julio, por el que se modifica el RD 1381/2002 de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga BOE 18/07/2009
Reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 842/2006
Real Decreto 1042/2017 de 22 diciembre 2017, sobre la limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera BOE 16/11/2007
Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de la huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono BOE 29/03/2014
Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera BOE 29/01/2011
Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire
Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. (BOE nº 157, DE 02-07-2002)
Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética
Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido BOE 18/11/2003
Ley 1/2007 de 16 de marzo. CA Illes Balears (contra la contaminación acústica) BOIB 24/04/2007
Decreto 20/1987, de 26 de marzo, para la protección del medio ambiente contra la contaminación por emisión de ruidos y vibraciones BOIB 30/04/1987
Ordenanza Municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones. BOIB 10/10/2015 Calvià



Declaración ambiental

A continuación, se detallan las principales autorizaciones y certificados obtenidos por Port Adriano para el desempeño de su actividad:

- Autorización para la construcción y explotación del puerto deportivo de El Toro (Ministerio de Obras Públicas), en 1974
- Certificado final de obra “proyecto modificaciones del reformado del puerto deportivo El Toro”. 10 noviembre de 1992.
- Licencia municipal de instalación (en 1992), apertura y de funcionamiento para suministro de carburantes. Ayuntamiento de Calvià, 1996.
- Autorización de funcionamiento de la instalación para la utilización de productos petrolíferos. Conselleria de Comerç i Indústria. 20 mayo de 1996.
- Registro de instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción, Conselleria de Comerç i Indústria. 20 mayo de 1996.
- Plan de recepción y manipulación de desechos de Port Adriano, según requerimientos del RD 1381/2002, en relación con la Directiva 2000/59/CE, según requerimiento de Ports de les Illes Balears. Diciembre 2019.
- Plan interior marítimo, según Real Decreto 1695/2012 para el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. Febrero 2020.
- Aprobación del Reglamento de explotación y policía del puerto. *Conselleria d'Obres Públiques i Ordenació del Territori*. 18 enero de 1996.
- La ampliación de la instalación de productos petrolíferos, después de la reforma, se puso en marcha en octubre de 2011, con su consiguiente comunicación a la *consellería* y aprobación por la misma. Las pruebas es de fecha diciembre de 2020, con vigencia hasta 2025.
- Certificado de inspección de instalaciones eléctricas de baja tensión de la Ampliación. Realizado por OCA en marzo de 2017 y válido hasta 16/03/2022.
- Certificados de inspección de Baja tensión de los Edificios eje comercial zonas comunes válido hasta 02-03-2022, del Parking de la zona Comercial hasta 02-03-2022 y de la Zona Antigua válido hasta 09-02-2026.
- Revisión anual de los dos ascensores de la zona comercial en el mes de enero de 2021 válida hasta enero de 2022. La inspección reglamentaria es válida hasta marzo 2023.
- Revisión periódica cada 5 años, de los depósitos de combustible enterrados, con fecha 28 de noviembre de 2017, vigente hasta noviembre de 2022.
- Inscripción de ampliación de la instalación de productos petrolíferos en la Dirección General de Industria, con fecha 31 de octubre de 2011.
- Certificado de verificación anual de aparatos surtidores de carburante, válido hasta mayo de 2022.



Declaración ambiental

- Autorización Vertido Tierra-Mar de las aguas procedentes de la explanada/varadero del puerto deportivo, de la Conselleria de Medi Ambient, con fecha 16 de octubre de 2014, con vigencia hasta el año 2037.
- La inspección de alta tensión está superada en el mes de enero de 2020, con vigencia hasta enero de 2023.
- Certificación anual de la línea de vida, con Vestalia válido hasta julio de 2022.
- Presentación final de Obra edificio de Capitanía a Ports IB con fecha 26 de septiembre de 2018.

En lo que respecta a la *ampliación del puerto*, las autorizaciones y requerimientos legales de carácter ambiental con los que se contó fueron los siguientes:

- Informe favorable de la Comisión Balear de Medio ambiente, y por el Ministerio de Medio Ambiente, sobre la adscripción de bienes de dominio público marítimo terrestre, en fecha 10/01/2007.
- Título concesional concedido por acuerdo del Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, ratificado por el Consell de Govern el 11/05/2007 con inscripción 1 de la finca 66320, obrante al folio 112 del libro 1635 de Calvià, en fecha 16/04/07.
- (Govern de les Illes Balears) Informe, propuesta y resolución relativa a la solicitud de aprobación del proyecto de ampliación de Port Adriano, en desarrollo del Proyecto básico de ampliación de Port Adriano y la agenda del mismo, aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en sesión de fecha de 29/01/07.
- Cumplimiento de la Ley 11/2006 de evaluación de impacto ambiental. Mediante el estudio de impacto ambiental realizado por ECOPROGES.
- Aprobación del acta de replanteo de obras en los edificios, concedida por Ports de les Illes Balears, en abril de 2010.
- Resolución positiva de Ports de les Illes Balears, recibida por Port Adriano, dando el visto bueno a la instalación del pantalán flotante, en mayo de 2014.

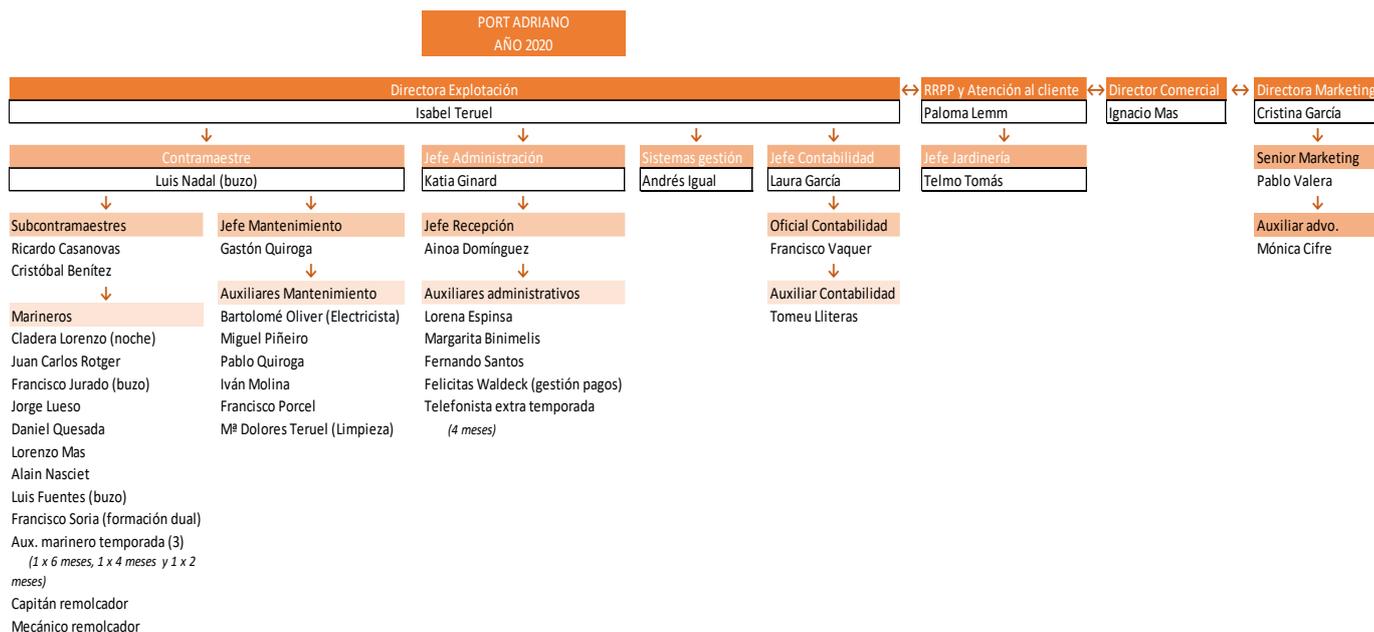
2.4 Estructura organizativa

El equipo de OCIBAR S.A, en temporada alta cuenta con un total de 70 empleados, de los cuales 41 corresponden a la gestión del puerto de Port Adriano.

A continuación, detallamos el organigrama actualizado a fecha de diciembre de 2020:



Declaración ambiental



La organización no cuenta con servicios subcontratados más allá del servicio de limpieza y seguridad de las instalaciones y el mantenimiento preventivo de las instalaciones de la nueva zona comercial.

2.5 El Compromiso de la Dirección

La Dirección de Ocibar S.A., liderada por Antonio Zaforteza en condición de consejero delegado de la entidad e Isabel Teruel cómo directora de Port Adriano, se ha comprometido con el desarrollo e implantación del sistema de gestión de calidad y ambiental, así como en la mejora del mismo asegurando:

- Que la organización conoce la importancia de satisfacer los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios, realizando para ello cursos de formación y reuniones periódicas de sensibilización.
- Que la política y los objetivos de calidad y medio ambiente están correctamente definidos y difundidos.
- Que se disponen de los recursos necesarios, adaptándose a las necesidades variables de la empresa, e introduciendo las acciones correctoras y/o preventivas necesarias.
- Que se ha asignado un representante para asegurar la correcta gestión del sistema y disponer de la información precisa para su revisión y que ésta se lleva a cabo de forma periódica.

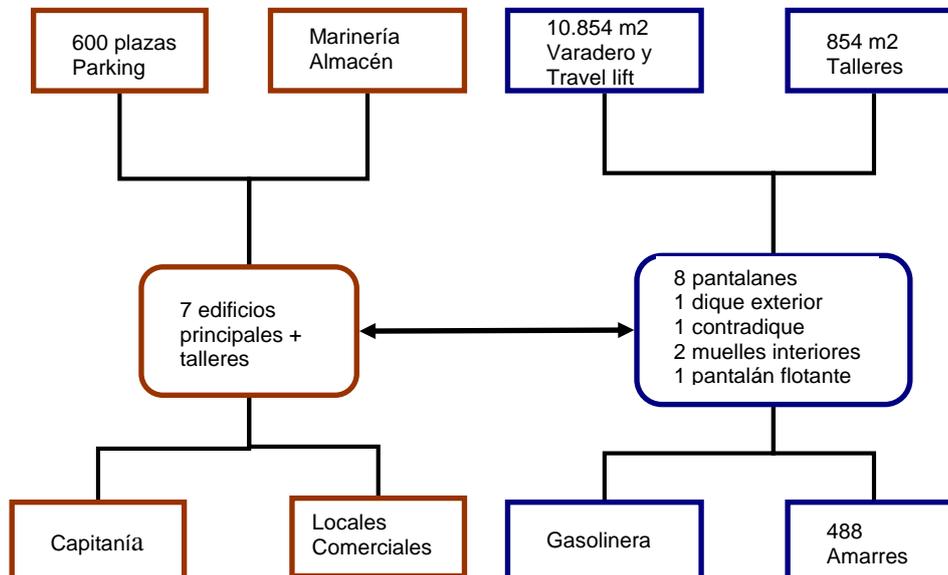


Declaración ambiental

- Que se revisa y evalúa periódicamente el sistema de gestión de la calidad y ambiental y se proponen acciones para su mejora.
- La aprobación del manual de calidad y medio ambiente así como de toda aquella documentación propia del sistema en su versión definitiva.
- Implicación en todas las tareas asignadas y delegadas a otro personal que pertenecen a la dirección, para demostrar su liderazgo en el sistema de gestión de calidad y medioambiente.

2.6 Descripción de las instalaciones, proceso e incidencia ambiental / servicios.

- **Instalaciones de Port Adriano:**



En Port Adriano, la explotación de los servicios de travelift y varadero es realizada por Yates Adriano, previo contrato renovado con grupo OCIBAR en 2010 y vigente hasta el año 2026. Dicha empresa, cuenta con una sistemática de organización y gestión propia, atendiendo a los requisitos en materia de calidad y medio ambiente marcados por la dirección de Port Adriano.

El área de suministro de combustibles se ubica en el área de tierra más cercana a la bocana del puerto y dispone de tres surtidores de diésel y uno de gasolina, todos con dos mangueras para suministro. Desde el año 2011, el puerto presta un servicio de combustible en el amarre, de 12.000 litros/hora, para amarres a partir de 20 metros. Desde el año 2013, la gestión de la gasolinera la desarrolla la empresa externa Termopetroli, aunque el personal que presta el servicio pertenece a Port Adriano.

Pág. 14 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

Todos los usuarios de Port Adriano reciben el Manual de buenas prácticas ambientales del puerto, en el que encuentran las normas establecidas por Ocibar S.A y que deben cumplir éstos en cuanto a gestión ambiental en el uso de las instalaciones:

OCIBAR, S.A., concesionaria de los puertos deportivos Port Adriano, en El Toro (Mallorca) e Ibiza Magna en el Contramuelle de Poniente del Puerto de Ibiza, desde su preocupación por el entorno medioambiental y de acuerdo con la **norma internacional ISO 14001** y el **Reglamento Europeo EMAS III**, quiere hacerle algunas **recomendaciones para impulsar su protección**.

Debemos ser conscientes que toda interacción sobre el entorno repercute en su evolución futura. En el caso de los residuos derivados de los puertos y de las embarcaciones, afectan tanto al entorno marino como al atmosférico y terrestre. Por ello, es necesaria la colaboración de todos los usuarios, ya que la suma de los esfuerzos individuales contribuirá al resultado global, tanto en la recuperación como en la sostenibilidad del entorno.



Nuestro compromiso de conservación y protección del entorno en el mar y litoral se fundamenta en:

- Optimizar los consumos de agua y energía.
- Prevenir la contaminación.
- Promover la recogida selectiva de residuos.
- Controlar y reducir la contaminación atmosférica y acústica.
- Definir y asegurar planes de emergencia.
- Cumplir con la legislación aplicable
- Formar a los trabajadores en materia de sostenibilidad y salud laboral.
- Fomentar entre los usuarios, clientes y proveedores prácticas medioambientales proactivas y positivas.

Todas estas prácticas le traerán a usted y al entorno muchos beneficios:

- Reducción de costes de combustible, agua y energía.
- Calidad del entorno marino y terrestre, y por tanto calidad de vida.
- Conservación del turismo.
- Conservación de flora y fauna marina.
- Calidad del aire y menor impacto sobre la capa de ozono.



Urbanización El Toro, s/n
07180 Calvià, Mallorca
T. +34 971 232 494

www.portadriano.com



RECOMENDACIONES

MEDIOAMBIENTALES

GESTIÓN DE RESÍDUOS

Resultado básico la correcta eliminación de los residuos generados por el uso de las embarcaciones. A continuación le sugerimos la manera adecuada de hacerlo según el tipo de residuo:

Residuos comunes:

- Principalmente residuos orgánicos, envases, plásticos, vidrio, papel y cartón.
- Separe los residuos en la embarcación. Para ello es recomendable usar bolsas de distinto color o recipientes separados.
- NO arroje ni vierta nada al mar ni al litoral.
- Al llegar al puerto utilice los contenedores de recogida selectiva para depositar los residuos y, en caso de duda, consulte al personal del puerto.

Residuos peligrosos:

- Hidrocarburos, pinturas, disolventes, baterías, pilas, aceites, filtros, bengalas, medicamentos caducados y, en general, productos químicos agresivos y los tensioactivos integrados de dichos productos, tanto los generados durante la navegación como en tierra.
- No arroje ni vierta nada al mar ni al litoral.
- Utilice los contenedores dispuestos para cada tipo de residuo y, en caso de duda, consulte al personal del puerto.
- Compruebe regularmente que no existan fugas de combustible o aceite de su embarcación.

Residuos de sentinas:

- Nunca desearge el agua de la sentina en el mar o litoral.
- En el puerto existe una máquina auto-aspirante que está a su disposición.
- Compruebe regularmente que no existan fugas de agua de la sentina de su embarcación.

Residuos de aguas negras:

- Según la normativa vigente, las embarcaciones deben disponer de depósito para las aguas fecales, que no debe descargarse en el mar o litoral.
- En Port Adriano existe una máquina para el vaciado de dichos depósitos.
- Recomendamos limitar el consumo de agua y utilizar detergentes biodegradables en el caso de aguas no fecales que van directamente al mar o litoral.
- Compruebe regularmente que no existan fugas de aguas residuales de su embarcación.

Limpieza de embarcaciones

Al limpiar las embarcaciones se producen una serie de efectos negativos que se deben intentar minimizar:

- Utilice el mínimo de agua posible. Es importante utilizar una boquilla de manguera tipo pistola.
- Utilice productos de limpieza biodegradables en poca cantidad o sólo la estrictamente necesaria.
- Reduzca la limpieza a frote sacando el barco a tierra paralelo.
- Asegúrese de contratar empresas responsables para el mantenimiento de su embarcación y que cumplan con la normativa

Impacto de embarcaciones sobre fauna y flora marina

Hay muchos aspectos del uso de las embarcaciones que afectan negativamente al entorno, tanto sobre la fauna como la flora marina. Destacamos una serie de recomendaciones para disminuirlos:

- Siempre que sea posible utilice boyas de fondeo en lugar de practicar el fondeo libre. En todo caso, si utiliza el ancla procure no hacerlo en zonas sensibles como las praderas de posidonia.
- Respete la flora y fauna marina durante baños y buceo.
- En la práctica de deportes náuticos y pesca, cumpla rigurosamente la normativa.
- Evite ruidos innecesarios que molesten a la fauna. No navegue en las proximidades de zonas de nidios de aves.
- No vierta nada al mar.

Derrames accidentales de sustancias tóxicas

El impacto de las sustancias tóxicas sobre el entorno marino es uno de los aspectos más importantes a controlar dada su gravedad. El más habitual quizás sea el derrame de combustible. Se debe evitar que ocurra, lo cual es posible con tomar una serie de precauciones:

- Revise regularmente que en su barco no existan fugas de combustible o aceite.
- Durante el llenado de combustible, preste atención para evitar que el tanque rebose o que la manguera salga del tanque.
- Proteja la zona alrededor del tanque con papel absorbente o trapos para evitar salpicaduras o derrames al mar. Dichos papeles absorbentes o trapos deben eliminarse correctamente.
- En caso de producirse un derrame dentro de las instalaciones de Port Adriano, **avise inmediatamente a la Dirección o marinería en el teléfono 678 788072**
- Si se produce fuera del puerto, llame al **teléfono de emergencia 112**.

Ahorro de agua y energía

Es muy importante la colaboración de todos los usuarios para conseguir reducir el consumo tanto de agua como de energía ya sea esta última eléctrica o de combustible.

- Utilice sólo el agua necesaria y no la malgaste.
- Utilice boquillas de manguera tipo pistola y vigile posibles fugas de ésta y en el depósito del agua de su embarcación.
- Reduzca el uso de aire acondicionado y calefacción a bordo.
- Instale fuentes alternativas de energía (solar, eólica, etc).
- Mantenga limpio el casco de la embarcación y haga revisiones periódicas del motor.
- Reduzca la velocidad durante navegación y maniobras.

Contaminación atmosférica y acústica

Los motores de las embarcaciones producen emisión de gases contaminantes y ruido. Para reducir el efecto aconsejamos:

- Reducir la velocidad de la embarcación
- Instalar preferiblemente motores de 4 tiempos, son más caros pero proporcionan más potencia y un menor consumo de combustible.
- Apagar los motores cuando no se esté navegando.
- Revisar periódicamente los motores para asegurar su correcto funcionamiento.



Declaración ambiental

Asimismo, en todas las torretas de suministro hay colocadas unas pegatinas que recuerdas la importancia del ahorrar agua por el bien de Mallorca y también del planeta.



Los elementos que forman parte del sistema de gestión ambiental de Port Adriano son los siguientes:

Elemento	Ubicación	Función	Gestión
Carro bomba autoaspirante	Garaje	Recogida de agua grises embarcaciones	Depósito aguas fecales y recogida por gestor
Carro suministro móvil combustible	Garaje	Suministro Combustible a embarcaciones	Control vertido accidental
Bomba autoaspirante	Gasolinera	Recogida de aguas grises embarcaciones	Depósito aguas fecales y recogida por gestor
		Recogida aguas oleosas de sentinas	Depósito aguas oleosas y recogida por gestor
Contenedores residuos peligrosos y MARPOL	Punto verde residuos peligrosos	Depósito de trapos contaminados, filtros aceites, residuos MARPOL	Recogida periódica por gestor autorizado
Contenedor depósito baterías	Punto verde residuos	Recogida de baterías usadas de amarres	Recogida periódica por gestor autorizado
Depósitos aceite mineral usado	Punto verde residuos	Recogida del aceite mineral usado de embarcaciones	Recogida periódica por gestor autorizado
Barreras de contención	Distribuidas estratégicamente por todo el puerto	Contener los vertidos ocasionados en el mar para que no se extiendan	Entrega a gestor autorizado tras finalizar su vida útil
Contenedores recogida selectiva papel, cristal, plásticos y rechazo	Área de acceso a puerto, zona central y zona junto a varadero. En las oficinas del puerto.	Separación selectiva de residuos urbanos generados por personal y locales	Recogida diaria por servicios municipales (Calvià 2000)
Contenedor de tóners	Almacén capitania	Depósito de residuos tóner y cartuchos usados	Entrega periódica a gestor autorizado
Depósito de pilas	Oficinas	Recogida pilas usadas	Entrega a gestor autorizado

Pág. 16 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

En el área de entrada de Port Adriano, se cuenta con seis depósitos de combustible enterrados: cinco con capacidad de 50.000 litros de gasoil y uno con capacidad para 30.000 litros de gasolina. También existen dos tanques de propano con capacidad para 4.880 litros, situados encima del edificio de la sala de máquinas.

Además de todo lo mencionado anteriormente, Port Adriano cuenta con los siguientes elementos:

- Un travelift de 250 toneladas, cuyo funcionamiento es a gasoil. El travelift es propiedad de otra empresa y la nave está fuera del alcance.
- Equipos ofimáticos.
- 6 equipos de VHF.
- 3 zodiacs + 1 embarcación shuttle.
- 2 vehículos rodados (Nissan NV200 y Nissan Pick Up)
- 4 surtidores de combustible con 6 mangueras: 5 para diesel y 1 para gasolina.
- 1 carro con bomba autoaspirante para sentinas y aguas grises.
- Una nave de hibernaje de embarcaciones fuera de las instalaciones.
- Una motobomba antiincendios.
- 5 buggies eléctricos y 4 bicicletas de servicio de desplazamiento.
- 1 carro para el suministro de combustible.

Los impactos ambientales generados en las instalaciones, se deben en su mayor medida a la estancia de las embarcaciones en puerto, a la gestión de los locales comerciales que desarrollan sus actividades en Port Adriano y a los impactos indirectos del Varadero.

Los impactos principales son ocasionados por la **generación de residuos**, siendo las actividades generadoras:

- Suministro de combustible a embarcaciones.
- Supervisión de las empresas del puerto.
- Servicios de amarre a clientes.
- Capitanía.
- Limpieza de las instalaciones.
- Gestión de los espacios comunes.
- Locales y varadero.
- Vertidos Tierra- Mar.
- Mantenimiento de las embarcaciones.

Port Adriano cuenta con 1 punto verde, al que se tiene acceso previa solicitud al equipo de Marinería, donde están ubicados los contenedores de los residuos peligrosos y voluminosos.





A continuación, se realiza una breve explicación de las actividades de los puertos que tienen una incidencia con el medio ambiente, y se comentan los aspectos generados por éstas, desde la perspectiva del Ciclo de Vida:

SERVICIOS DE PORT ADRIANO

Suministro de combustible a embarcaciones

Se desarrolla en el área de suministro de combustible situada en la zona más cercana a la bocana de Port Adriano. Desde el año 2011, el puerto presta un servicio de combustible en el amarre, de 12.000 litros/hora, para amarres a partir de 20 metros. Desde el año 2013, la gestión de este servicio se ha externalizado.

Los aspectos ambientales identificados hacen referencia a consumos de recursos como electricidad, agua y combustible, generación de residuos procedentes de la recogida de vertidos y residuos en caso de emergencia por incendio, vertidos ocasionados en tierra y mar y emisiones atmosféricas en caso de incendio y de los motores.

Servicios de amarre/mantenimiento de sus instalaciones

Comprende todas aquellas actividades relacionadas con la estancia amarres de embarcaciones: estancia, mantenimiento de las aguas del puerto e instalaciones relacionadas directamente con los amarres.

Los aspectos ambientales identificados con dicha actividad son los consumos de agua y luz, generación de residuos urbanos y peligrosos, vertidos en casos de emergencia, emisiones en caso de emergencia, ruidos, generación de ruidos, emisiones a la atmósfera de los motores de las zodiacs y vehículos y en caso de incendio, operaciones de dragado de sedimentos de las aguas del puerto y mantenimiento de las estaciones transformadoras.

De todos ellos, los más significativos son los que corresponden a consumos de agua y electricidad, así como la generación de residuos por parte de las embarcaciones



Declaración ambiental

(absorbentes y trapos contaminados, aceite mineral, filtros de aceite, RAEEs, aguas residuales, aguas de sentina y bengalas).

Los suministros de energía eléctrica y agua de los amarres se realizan a través de las torretas situadas en cada uno de los amarres, con contadores en ellos. Desde 2011, con la remodelación del puerto, se ofrecen nuevos servicios como corriente eléctrica de mayor potencia e intensidad, repostaje en amarre, retirada en amarre de aguas residuales, extracción en amarre de agua de sentina, Servicio de datos, TV por cable, Wifi, centralita telefónica, mayor cantidad de parking, sistema de amarre con 4 líneas, además de certificados Marpol.

Oficinas

Comprenden en su mayor parte actividades de administración y atención al cliente. Los aspectos ambientales identificados con dichas actividades comprenden consumos de papel, agua y luz, generación de residuos urbanos y especiales, vertidos de aguas residuales a la red de saneamiento, emisiones atmosféricas en caso de emergencia e impacto visual de las instalaciones.

Limpieza de las instalaciones

Parte de las actividades de limpieza son realizadas por el personal de marinería en lo que comprende al barrido de las zonas exteriores, mientras que la limpieza interior se realiza por personal de una empresa externa. Los aspectos ambientales identificados hacen referencia a los consumos de electricidad, agua y productos químicos, generación de residuos peligrosos y urbanos y vertidos de aguas residuales.

De todos los aspectos identificados, el más significativo es la generación de envases contaminados. Su depósito se realiza en un contenedor debidamente identificado en el punto de residuos peligrosos.

Locales comerciales y varadero (Supervisión de las empresas del puerto)

Dicho vector ambiental es propio de Port Adriano. Las actividades que genera son consideradas como indirectas, puesto que no son ocasionadas por el personal de OCIBAR, aunque la organización puede realizar algún tipo de influencia. Los aspectos ambientales identificados hacen referencia principalmente al consumo de papel y cartón, electricidad, agua y la generación de residuos como aceite vegetal, papel, cartón y residuos peligrosos procedentes de restos de pintura, absorbentes y trapos contaminados, así como vertidos, emisiones a la atmosfera y ruidos.

El varadero tiene sus propios contenedores dispuestos para cada uno de estos residuos que genera y son retirados por un gestor autorizado. Realizan un seguimiento de los residuos y consumos, con la finalidad de mantenerlos controlados, influir en alguna medida en su disminución y asegurar una gestión adecuada de éstos.

Pág. 19 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

De los aspectos ambientales identificados, se han considerado como significativos el posible vertido al Mar procedente de Varadero. Desde el mes de octubre de 2014, se cuenta con la autorización del vertido tierra/mar por parte de la Conselleria de Medi Ambient. OCIBAR tiene subcontratado el servicio del Varadero a la empresa Yates Adriano. En base a los requisitos detallados en dicha autorización, el Puerto tiene en marcha un Plan de Vigilancia de la Concesión a Yates Adriano por el cual, anualmente remite a Conselleria los datos solicitados como son los análisis de agua de puerto y efluentes, estado de separadores de hidrocarburos y gestión de residuos entre otros.

Obras y operaciones de mantenimiento

Los aspectos ambientales identificados con dicha actividad son los consumos de agua y luz, generación de residuos urbanos y peligrosos, vertidos y emisiones en casos de emergencia, emisión de ruidos, impactos en el medio terrestre y el medio marino.

Adquisición de materiales

Se han identificado como aspectos ambientales indirectos, en las diferentes fases del ciclo de vida, los consumos, residuos de embalaje, así como las emisiones atmosféricas, ninguno de ellos resulta significativo.

Gestión de los espacios comunes

Se recogen aquí todas aquellas actividades que se llevan a cabo para mantener en condiciones óptimas las instalaciones exteriores utilizadas tanto por clientes como por personal, indistintamente.

Dentro de los aspectos ambientales identificados, cabe nombrar los consumos de recursos, generación de residuos, residuos, emisiones atmosféricas y ruidos en condiciones normales. No se ha considerado ninguno de ellos como significativo al no tener una gran incidencia sobre la actividad principal.

Recepción y Gestión de Residuos Peligrosos y Especiales

El puerto ofrece un servicio de almacenamiento de los Residuos Peligrosos y Voluminosos a usuarios de embarcaciones, locales comerciales y varadero y realiza la gestión con los gestores autorizados de RP para recoger y transportar los residuos generados en nuestras instalaciones.

Los aspectos ambientales relacionados son los consumos de agua y electricidad, posibles vertidos en caso de fugas y emisiones a la atmósfera procedentes de los vehículos. Ninguna de ellos sale como significativo.

3- Descripción del sistema de gestión ambiental

OCIBAR S.A., como entidad consciente de su repercusión en el medio y de la importancia de ofrecer un servicio de calidad a sus usuarios, desarrolló en el año 2004

Pág. 20 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

un sistema gestión ambiental conforme a la normativa ISO 14000:1996. En el 2005 se produce la adaptación del sistema a los requerimientos de la nueva normativa ISO 14001:2004, así como la implantación y certificación de un sistema de calidad conforme a la normativa ISO 9001:2008. En el año 2017 se ha realizado la adaptación a las normas ISO 14001:2015 y 9001:2015.

OCIBAR S.A. decidió adoptar en el año 2008 los requerimientos establecidos por el reglamento (CE) N° 761/2001 así como las modificaciones efectuadas por los reglamentos (CE) N° 196/2006 consiguiendo la certificación en 2009. En el año 2010, adaptó su sistema al reglamento (CE) N° 1221/2009. En el año 2018 adaptó su sistema al reglamento (CE) N° 1505/2017. Y en este año 2019 ha adaptado su sistema al Reglamento (CE) n° /2018 2018/2026 EMAS IV.

3.1. Alcance del SGA

El alcance del sistema de gestión de la calidad y medioambiente se enmarca en la actividad de **Gestión de Puertos Deportivos** dentro del **CNAE 93.29 “Otras actividades recreativas y de entretenimiento”** e incluye a Port Adriano, certificado en ISO 9001, ISO 14001 y EMAS.

En 2020, tras el fin de la explotación de Ibiza Magna, se da de baja dicha marina en el registro EMAS y por tanto sus datos quedan fuera del alcance de la presente declaración.

3.2. Proceso de Implantación

El proceso de implantación y adaptación del sistema de gestión ambiental se ha desarrollado en 3 fases que comprenden:

- Análisis del Contexto de la Organización
- Identificación de las partes interesadas
- Estructuración de los procesos de trabajo e identificación de los riesgos y oportunidades
- Revisión de las instalaciones e identificación de los aspectos ambientales.
- Redacción documental e implantación del sistema.
- Verificación interna y externa.

3.2.1- Revisión de las instalaciones

La revisión inicial de las instalaciones e identificación de los aspectos ambientales, se llevó a cabo en el año 2004 como uno de los requisitos para la implantación del sistema de gestión ambiental según los estándares de la normativa UNE-EN ISO 14001. En el año 2017 se realizó la identificación de los aspectos ambientales para poder adoptar la perspectiva del ciclo de vida.

Pág. 21 de 47



Declaración ambiental

En la identificación de los aspectos ambientales realizada se cumplen con todos los puntos requeridos por el reglamento en su ANEXO I. En cada puerto se realizó una revisión inicial general de todas las instalaciones, así como una identificación de las actividades que se desarrollan en condiciones normales de funcionamiento, anormales y de emergencia, con la finalidad de detectar todas las entradas y salidas que se ocasionan en cada una de ellas, así como el volumen que suponen; incidentes previos que se hayan podido realizar sobre el medio y cualquier tipo de información previa al respecto que se disponga.

El siguiente paso fue identificar los aspectos legales y otros requisitos de aplicación, de manera que se pudiese obtener una visión acerca del cumplimiento legal medioambiental de OCIBAR S.A en la gestión de Port Adriano.

Todo ello para realizar una primera identificación de los aspectos ambientales, de forma diferenciada para ambos puertos, con la finalidad de poder valorarlos y determinar el grado de significancia de cada uno de éstos.

3.2.2. Auditoría y verificación

El sistema de gestión ambiental se puso en marcha en el año 2004. Desde entonces y hasta la fecha actual, se han realizado un total de 17 auditorías internas por empresas de consultoría de calidad y medio ambiente, 4 auditorías externas por la entidad acreditada ECA, 6 por la entidad acreditada TÜV Rheinland Iberica y las 5 últimas con SGS International Certification Services Ibérica. Los resultados sirven en sus respectivos años de fuente de información para llevar a cabo la revisión anual del sistema por la Dirección.

La planificación de las auditorías internas de medio ambiente establece una frecuencia mínima anual. Se podrá realizar una auditoría interna de carácter extraordinario siempre y cuando el responsable de medio ambiente o bien la Dirección lo considere oportuno.

3.3. Política ambiental

La primera edición de la política ambiental se elaboró en el año 2005. En 2008 se revisó y en 2010 se incorporó el puerto de Menorca Port S'Altra Banda. En el año 2012, ante la renuncia a la concesión del puerto de Menorca, se modificó la política, eliminando dicho puerto e incluyendo aspectos relacionados con la sostenibilidad y la inclusión de los grupos de interés. En 2017 revisó para adaptarse a los cambios de las normas ISO 9001 e ISO 14001, ambas del 2015, cumpliendo también con el Reglamento (CE) 1505/2017. En diciembre de 2020 se actualiza la política para responder a todos los requerimientos que presenta el Anexo II del Reglamento EMAS vigente y añadir el puerto de Botafoc.

Pág. 22 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Ocibar, S.A. como empresa especializada en la construcción y gestión de instalaciones náutico-deportivas, ha impulsado, desde hace más de 25 años, el servicio, la exclusividad y la sostenibilidad como elementos distintivos de los puertos que gestiona, **Port Adriano y Botafoc Ibiza**. En ellos todo ha sido pensado para el disfrute de las personas y el uso racional de los recursos que el mar nos proporciona.

La dirección de Ocibar presenta como **Pilares de su gestión de los Puertos Deportivos de Port Adriano y Botafoc Ibiza**:

- la apuesta comprometida con la gestión sostenible del entorno,
- la excelencia como valor común,
- la singularidad, presentando cada uno de ellos unas características propias que los hace irrepetibles,
- la satisfacción de los requisitos de sus clientes, con el objetivo final de **hacer de su estancia una experiencia única**,
- la involucración de las partes interesadas, incorporando sus expectativas y requisitos a la toma de decisiones dentro de la organización.

Para ello se define una política a través de la cual presentamos los principios básicos que muestran nuestra personalidad y que guían nuestro trabajo diario:

- ✓ Distinguirnos por **el trato que ofrecemos a nuestros clientes**, basado en la profesionalidad y la cercanía, fruto de una formación y motivación permanentes.
- ✓ Ser una organización enfocada a la **mejora continua del servicio**, a través de las aportaciones de nuestros empleados, proveedores, clientes, la administración y la sociedad en general.
- ✓ Fomentar la **sensibilización ambiental** de nuestros grupos de interés, mediante la definición de prácticas ambientales y sostenibles y una información permanente, para conseguir una **gestión de residuos** ambientalmente correcta, la minimización de los mismos y una reducción de consumos de los recursos, elementos clave en la gestión sostenible de un puerto.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para **proteger el medioambiente, reducir y prevenir la contaminación** de nuestra actividad, teniendo especial cuidado en la protección sobre el ecosistema marino.
- ✓ Impulsar la **mejora continua del comportamiento ambiental** en las operaciones realizadas en nuestros puertos.
- ✓ Comprometernos a tener conocimiento y cumplir los **requisitos legales aplicables**, en especial la **legislación ambiental**, aspecto fundamental en la protección del medio.

Esta Política de sostenibilidad es revisada periódicamente, y constituye el marco de referencia para la definición y revisión de los objetivos y metas.



OCIBAR
OCIBAR, S.A.
A-59.838.434

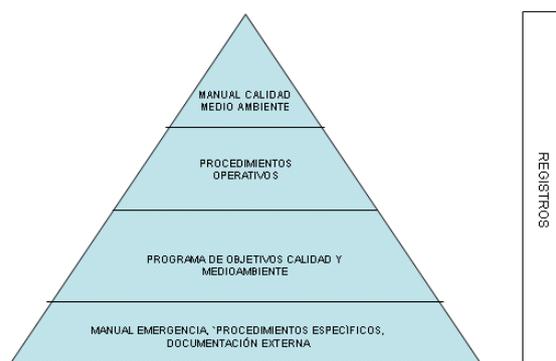
Fdo. Isabel Teruel
Directora de explotación OCIBAR S.A.

POL.RSE. Ed: 09 diciembre 2020



3.4. Estructura documental del sistema de gestión

El sistema de gestión ambiental y calidad lo compone la siguiente documentación:



La redacción e implantación de la documentación del sistema se ha realizado cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento (CE) Nº 1221/2009, el Reglamento 1505/2017, Reglamento 2018/2026 y las normativas ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015.

Manual integrado del sistema de gestión de calidad y medio ambiente

En dicho manual se desarrollan los siguientes procedimientos propios del sistema de calidad y medioambiente:

- Planificación: objetivos de calidad y medio ambiente.
- Comunicación interna y externa.
- Revisión por la dirección.
- Gestión de los recursos: RRHH (competencia, toma de conciencia, formación), Infraestructura y ambiente de trabajo.
- Gestión de los Riesgos y Oportunidades de la organización.
- Gestión de las partes interesadas.
- Auditoría interna.
- Seguimiento y medición del producto.

Procedimientos operativos

Comprende todos aquellos procedimientos no desarrollados en el manual, así como aquellos que requieren de un análisis más en profundidad dada su importancia en la operativa diaria:

- Identificación y valoración de los aspectos ambientales.
- Requisitos legales.
- Gestión de residuos.
- Control operacional.
- Gestión de las no conformidades.
- Gestión de compras.

Pág. 24 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

- Satisfacción de los clientes
- Gestión de la marinería en Port Adriano e Ibiza Magna.
- Gestión de Administración en Port Adriano e Ibiza Magna.
- Manual de Administración y Atención al Cliente
- Gestión y control de la información documentada.
- Auditorías internas.
- Gestión del mantenimiento
- Gestión de Marketing

Programa de objetivos de calidad y medioambiente

El programa de objetivos de calidad y medioambiente presenta el siguiente esquema:

Definición de objetivos e indicadores:

OBJETIVO	MEDIDA	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	PLAZO	1º seg. plan Fecha:	2º seg. plan Fecha:
Disminuir consumo eléctrico en PA	Disminuir un 2% respecto 2007 (922312kwh)	1.- Incluir el aire acondicionado en plan mantenimiento preventivo y hacer las revisiones. 2.- Entrega de buenas prácticas departamentales a los empleados y a los clientes / usuarios	1.-Excel consumos	Resp. Calidad y MA	01/08		

El seguimiento del cumplimiento de los mismos se realiza a través del cuadro de seguimiento de indicadores de proceso de cada puerto.

4- Riesgos, Aspectos e Impactos ambientales

El Sistema de Gestión Ambiental desarrollado por OCIBAR S.A. permite la identificación y evaluación de los aspectos ambientales para cada actividad que se da en la organización, así como los impactos asociados a dichas actividades, cumpliendo así con los requerimientos establecidos en el Anexo I del Reglamento (CE) 1221/2009 y del Reglamento (CE) 1505/2017 y en los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) 2018/2026 EMAS IV.

4.1.- Actuación para conducir los riesgos y oportunidades de la organización

La organización ha identificado los riesgos y oportunidades que puedan afectar al sistema de gestión ambiental y la conformidad del servicio que presta. Esta información se ha utilizado y se utilizará en el futuro para planificar en un corto/medio plazo.



Declaración ambiental

A).- Identificación del riesgo y de la oportunidad: Ocibar ha identificado las posibles situaciones que pueden influir positiva o negativamente en el cumplimiento de los objetivos de los procesos de la organización. Cada área implicada participa en su identificación y revisión periódica.

Para la identificación de cada situación, hemos tenido en cuenta, entre **otras perspectivas**, la de Medioambiente y Sostenibilidad, tanto su probabilidad como el impacto que tiene el riesgo o la oportunidad en la organización.

B).- Análisis de los riesgos/oportunidades: Se trata de calificar la **probabilidad y la severidad/impacto** del riesgo identificado.

La metodología cuantifica el riesgo en función de la probabilidad de la ocurrencia de eventos por impacto o consecuencias de esos eventos en las organizaciones.

$$\text{RIESGO} = P (\text{probabilidad}) \times I (\text{Severidad Impacto})$$

La clasificación del riesgo deberá ser el resultado de la valoración de cada uno de los riesgos identificados. Para ello es necesario, la valoración individualizada en función de la probabilidad y el impacto o consecuencias de cada riesgo asumido por el centro.

Una vez cuantificados individualmente los riesgos, en función de los resultados, hay que clasificarlos en función de la gravedad

$$\text{OPORTUNIDAD} = C (\text{coste de la medida}) \times B (\text{beneficio})$$

La metodología cuantifica las oportunidades en función de los costes de su puesta en marcha y los beneficios de poner en marcha dicha oportunidad.

La matriz creada combina ambos factores (MQMA-F15, Matriz de Evaluación de Riesgos y Oportunidades).

C).- Tratamiento del riesgo. Plan de mitigación: Una vez realizada la evaluación se deben establecer los resultados y seleccionarlos. Decidir si se deben eliminar, sustituir y transferir, disminuir la probabilidad, disminuir las consecuencias y aceptar y asumir (MQMA-F16- Plan de Mitigación).

D).- Seguimiento y Revisión: En la Revisión Anual del sistema, la dirección realizará la revisión del plan de mitigación de riesgos. Esta información alimentará los objetivos del período siguiente así como la revisión de los indicadores ligados a los procesos de la organización.

Los riesgos identificados se identifican y sobre aquellos que aparecen como significativos, se trabajan a través de un plan de mitigación.

4.2. Identificación de los aspectos ambientales y criterios de valoración

En OCIBAR, disponemos de un procedimiento desarrollado para la identificación de los aspectos ambientales, así como para llevar a cabo una valoración de éstos que nos facilite su categorización en significativos y no significativos.



Declaración ambiental

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente mantiene actualizado el listado de aspectos ambientales realizando revisiones periódicas, con el objeto de identificar las variaciones que se hayan podido dar en los niveles de significancia de los distintos aspectos ambientales identificados. Dicha evaluación, forma parte de la información necesaria para realizar la revisión del sistema por la Dirección.

En el año 2017 se modifica el procedimiento para adaptarlo a la perspectiva del ciclo de vida. Para la identificación de los aspectos ambientales se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes vectores:

- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Generación de residuos MARPOL.
- Emisiones a la atmósfera.
- Generación de ruido y vibraciones.
- Cuestiones Locales
- Efectos sobre la actividad biológica: Dragado, Impacto sobre el medio marino
- Descargas y contaminación del suelo: Impacto sobre el medio terrestre
- Mantenimiento
- Impactos visuales
- Consumos de recursos naturales

En la identificación de los aspectos ambientales, se han diferenciado aquellos directamente relacionados con la actividad de aquellos relacionados indirectamente, ya sean ocasionados por los clientes, comercios del puerto, proveedores, varadero, etc. A su vez, se ha diferenciado si la actividad se desarrolla en condiciones normales, anormales o bien de emergencia, puesto que en cada una de estas condiciones un mismo aspecto tiene un impacto en mayor o menor medida sobre el medio.

En la evaluación realizada para determinar el grado de significancia de cada uno de los aspectos ambientales identificados, se han tenido en cuenta una serie de variables:

- **Frecuencia**: se valora con una puntuación de 1 a 4 la frecuencia diaria, semanal, mensual o anual con la que se manifiesta.
- **Gravedad**: Valoración de 1 a 10 en función de la repercusión y peligrosidad que genera sobre el medio.
- **Magnitud**: valoración de 1 a 5 en función de la cantidad de aspecto producido en función de un valor de referencia. Si no hay valor de referencia, se considerará el máximo valor (5).

En condiciones normales, del cruce de los valores se obtiene un número que corresponde al valor de criticidad:

Pág. 27 de 47



Declaración ambiental

$$\text{Críticidad} = \text{Frecuencia} \times \text{Gravedad} + \text{Magnitud}$$

Partiendo del valor de criticidad (que oscilará entre 1 y 45), se procederá a una jerarquización y clasificación de los impactos identificados evaluados. Esta clasificación se puede realizar con la ayuda del siguiente cuadro:

FRECUENCIA O PROBABILIDAD	4	MUY ALTA Siempre	4	8	16	40
	3	ALTA A menudo	3	6	12	30
	2	MEDIA A veces	2	4	8	20
	1	BAJA Casi nunca	1	2	4	10
			Baja	Media	Alta	Muy alta
			1	2	4	10
			GRAVEDAD			
Críticidad Baja			Críticidad Media		Críticidad Alta	

Una vez sumado este factor de corrección, se considerarán aspectos medioambientales significativos aquellos cuyo valor de criticidad **sea superior a 9**.

En condiciones Anormales y de Emergencia, se lleva a cabo la evaluación y registro de su criticidad mediante una tabla en la que se cruzan la evaluación sobre probabilidad y gravedad.

$$\text{Críticidad} = \text{Frecuencia} \times \text{Gravedad}$$

Los valores de criticidad oscilarán de 1 a 40 y se considerará como aspecto ambiental significativo aquellos que arrojen un valor **superior a 4**.

4.3. Aspectos ambientales significativos Port Adriano

A continuación, se muestra de cada puerto, subrayado **en marrón**, un resumen de los aspectos ambientales significativos, señalando el momento del ciclo de vida, el tipo de actividad (directo o indirecto) e identificando la situación de funcionamiento (condiciones normales y anormales de producción), así como la naturaleza del impacto ambiental.



Declaración ambiental

Hay una serie de aspectos ambientales que sin ser considerados significativos, requieren de un control y seguimiento dado el volumen o naturaleza. Es el caso de los consumos de agua y luz, o el control de posibles vertidos a las aguas residuales, o de vertidos de aguas residuales al mar. Los residuos considerados como peligrosos se almacenan como máximo por un período de 6 meses en las instalaciones portuarias.

Para realizar la valoración de los aspectos ambientales se tiene en cuenta la evolución que han tenido respecto a años anteriores y también si alguno de ellos se ha dado de forma anormal o en situación de emergencia.

En caso de haberse producido un incumplimiento legal en relación con alguno de los aspectos ambientales, éste pasará a ser significativo. Si existiera por parte de alguna de las partes interesadas alguna queja sobre alguno de estos aspectos, también se considerará significativo.

PORT ADRIANO

ANTERIOR AL SERVICIO

Actividad	Vector ambiental	Aspecto medioambiental	Tipo	Situación de funcionamiento
Obras y operaciones de mantenimiento del puerto	Consumos	Agua	I	N
	Residuos	Electricidad	I	N
		Envases contaminados	I	N
		Residuos sustitución cadenas de amarres	D	N
		Voluminosos	I	N
		Absorbentes y trapos contaminados	I	N
		Dragado	Traslado no natural de los sedimentos del mar	D
	Emisiones atmosféricas, según procedencia	Gases refrigerantes de climatización	D	A
		Humos consumo de Gasoil	I	N
	Generación e ruidos	Ruidos	D	N
	Impacto en el medio terrestre	Escombros y residuos de la construcción	D	A
	Impacto en el medio marino	Destrucción de la flora y fauna marina al sepultados por sedimentos	I	E
	Adquisición materiales	Residuos embalaje	Papel y cartón	D
Plásticos			D	N
Otros materiales (madera, sintéticos, etc.)			D	N

Pág. 29 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

Servicios de plantilla (oficinas, marinería y mantenimiento)	Consumos	Agua	D	N
		Electricidad	D	N
		Papel	D	N
		Gasóleo A	D	N
		Gasolina 95	D	N
		Tóner y tintas	D	N
	Residuos	Pilas y baterías	D	N
		Latas y envases	D	N
		Papel y cartón	D	N
		RAEEs	D	N
		Orgánicos (Rechazo)	D	N
		Medicamentos caducados	D	N
	Emisiones atmosféricas	Gasos refrigerantes	D	N

DURANTE EL SERVICIO

Suministro de combustible	Residuos	Absorbentes y trapos contaminados	D	E
		Residuos de incendios	D	E
	Vertidos	Fugas en el suelo de combustible durante el llenado del tanque	D	E
		Fugas en el suelo de combustible por avería del surtidor o durante el repostado	D	E
		Fugas en el suelo de combustible del tanque de almacenamiento	D	E
		Fugas en el mar de combustible durante repostado o por avería en surtidor	D	E
Servicios amarre	Consumos	Agua	I	N
		Electricidad	I	N
		Combustible	I	N
	Residuos	Latas y envases	I	N
		Vidrio	I	N
		Papel y cartón	I	N
		Orgánicos	I	N
		Pilas y baterías	I	N
		Absorbentes y trapos contaminados	I	N
		Envases contaminados	I	N
		Aguas de sentina	I	N
		Chatarra	I	N
		Filtros de aceite	I	N
		Aceite Mineral	I	N
		Aguas residuales	I	N
		Envases de aerosoles	I	N
		Residuos voluminosos	I	N
Restos pintura y disolvente	I	N		
RAEEs	I	N		



Declaración ambiental

	Vertidos	Fugas y pérdidas de aceites, productos tóxicos	I	E
		Productos de extinción en caso de incendio	I	E
		Fugas y pérdidas de aguas residuales	I	E
	Emisiones atmosféricas	Humos en caso de incendio	I	E
	Generación e ruidos	Ruidos	I	N
Supervisión empresas puerto	Consumos	Agua	I	N
		Electricidad	I	N
	Residuos	Latas y envases	I	N
		Papel y cartón	I	N
		Orgánicos	I	N
		Pilas y baterías	I	N
		Absorbentes y trapos contaminados	I	N
		Envases contaminados	I	N
		Aguas de sentina	I	N
	Tóner y tintas	I	N	
	Aguas residuales	I	N	
	Vertidos	Fugas y pérdidas de aceites, productos tóxicos	I	E
		Productos de extinción en caso de incendio	I	E
		Fugas y pérdidas de aguas residuales	I	E
	Emisiones atmosféricas	Humos en caso de incendio	I	E
Gases refrigerantes de climatización		I	E	
Generación de ruidos	Ruidos	I	N	
Servicios de plantilla (oficinas, marinería y mantenimiento)	Consumo	Agua	D	N
		Electricidad	D	N
		Papel	D	N
		Gasóleo A	D	N
		Gasolina 95	D	N
		Productos limpieza	D	N
	Residuos	Tóner y tintas	D	N
		Pilas y baterías	D	N
		Latas y envases	D	N
		Papel y cartón	D	N
		RAEEs	D	N
		Orgánicos (rechazo)	D	N
	Emisiones atmosféricas	Medicamentos caducados	D	N
		Gases refrigerantes de climatización	I	E
Vertidos	Vertido a la alcantarilla de aguas residuales	D	N	



Declaración ambiental

Actividad comercial de locales	Consumos	Agua	I	N
		Electricidad	I	N
	Residuos	Construcción	I	A
		Poda árboles	I	N
		Lodo	I	N
		Suciedad en el mar por temporales	I	N
		Botes de pintura	I	N
	Emissiones atmosféricas	Humos en caso de incendio	I	A
Generación e ruidos	Ruidos	I	A	
Locales y varadero	Consumos	Agua	I	A
		Electricidad	I	E
	Residuos	Restos disolventes y pintura	I	N
		Vidrio	I	N
		Papel y cartón	D	A
		Rechazo	I	A
		Aceite Vegetal	D	N
		Envases de aerosoles	D	N
		Absorbentes y trapos contaminados	D	N
	Envases contaminados	D	N	
Vertidos	Aceites a la alcantarilla	D	N	
Empresas externas (operaciones de mantenimiento del puerto)	Generación e ruidos	Ruidos	D	N
	Impacto en el medio terrestre Residuos	Basuras	D	N
		Escombros y residuos de construcción	D	N
	Impacto en el medio marino	Destrucción de la comunidad bentónica (flora y fauna del fondo marino) al ser periódicamente sepultado por sedimentos	D	N
Varadero	Consumos	Agua	I	N
		Electricidad	I	N
	Residuos	Restos disolventes y pintura	I	N
		Papel y cartón	I	N
		Envases de aerosoles	I	N
		Absorbentes y trapos contaminados	I	N
		Envases contaminados	I	N
		Filtros de aceite	I	N
	Aceite Mineral	I	E	
	Vertidos	Vertidos en el mar de aguas procedentes de la explanada	I	N
Vertidos a la alcantarilla de aguas procedentes de la explanada		I	N	



DESPUÉS DEL SERVICIO

Transporte Residuos Peligrosos	Vertidos	Fugas y pérdidas de aceites, productos tóxicos	I	E
	Emissiones atmosféricas, según procedencia	Humos consumo de Gasoil	I	N
Gestión de Residuos	Consumos	Agua	I	N
		Electricidad	I	N
Obras y operaciones de mantenimiento del puerto	Vertidos	Fugas y pérdidas de aceites, productos tóxicos	I	E
	Consumos	Agua	I	N
		Electricidad	I	N
	Emissiones atmosféricas	Residuos sustitución cadenas de amarres	I	E
		Escombros y residuos de construcción	I	N
	Generación de ruidos	Ruidos	I	N
	Impacto en el medio terrestre Residuos	Residuos sustitución cadenas de amarres	I	N
		Escombros y residuos de construcción	D	E
	Impacto en el medio marino	Destrucción de la comunidad bentónica (flora y fauna del fondo marino) al ser periódicamente sepultado por sedimentos	I	N
	Servicios de plantilla (oficinas, marinería y mantenimiento)	Consumos	Agua	D
Electricidad			D	N
Papel			D	N
Gasóleo A			D	N
Gasolina 95			D	N
Residuos		Toner y tintas	D	N
		Pilas y baterías	D	N
		Latas y envases	D	N
		Papel y cartón	D	N
		RAEEs	D	N
		Orgánicos (rechazo)	D	N
		Medicamentos caducados	D	N
Emissiones atmosféricas		Gases refrigerantes de climatización	D	E
Vertidos		Agua residual o de limpieza.	I	N

Aunque no aparece como significativo, el consumo interno de papel ha aumentado un 50% por lo que se realizará una especial vigilancia.



Declaración ambiental

4.4. Evaluación de los aspectos ambientales

4.4.1 Usuarios de OCIBAR S.A

Gran parte de los aspectos ambientales que se generan en la actividad de OCIBAR S.A. para los puertos, se encuentra relacionada con el número de usuarios de éstos. Cuanto mayor es el número de usuarios, mayor es el impacto ocasionado por los aspectos ambientales relacionados con su estancia de forma directa e indirecta.

La ocupación media final de **Port Adriano** del año 2020 ha resultado ser de un 85,45%.

4.4.2. Control y medición de aspectos ambientales

A continuación, se describen los impactos provocados por los principales aspectos ambientales generados de la actividad desarrollada por Ocibar S.A.

ASPECTO AMBIENTAL	ÁREA DE INCIDENCIA	IMPACTOS AMBIENTALES
VERTIDOS / DERRAMES	VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES: RÍO, MAR O RED DE SANEAMIENTO VERTIDO DE SALMUERA AL MAR (DESALADORA)	Eutrofización, disminución de la biodiversidad, muerte de especies acuáticas, riesgos para la salud humana
	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	Contaminación de las aguas subterráneas, contaminación de las aguas superficiales, pérdidas de biodiversidad, riesgos para la salud humana
CONSUMO DE RECURSOS	CONSUMO DE AGUA, ENERGÍA, COMBUSTIBLES, MATERIAS PRIMAS (MADERA, PAPEL, ETC.)	Agotamiento de recursos naturales (renovables y no renovables): agua/energía/materias primas
EMISIONES (FOCOS FIJOS Y MÓVILES) / INMISIONES	ATMÓSFERA	Dstrucción de la capa de ozono, efecto invernadero, lluvia ácida, Smog fotoquímico, contaminación atmosférica (pérdida de la calidad del aire), riesgos para la salud humana
RUIDO Y VIBRAVIONES / OLORES	SALUD Y BIENESTAR HUMANO Y ANIMAL	Efectos locales (generación de ruidos/vibraciones/olores/humos, riesgos para la salud humana)
GENERACIÓN DE RESIDUOS	SUELO, AGUA Y ATMÓSFERA	Contaminación del suelo contaminación de las aguas subterráneas, detrimento de la biodiversidad, bioacumulación, dificultades para el proceso de eliminación de residuos peligrosos, contaminación atmosférica en el proceso de eliminación de residuos por incineración, riesgos para la salud humana

4.4.2.1 Residuos generados en la actividad

OCIBAR S.A. se encuentra dado de alta en la Conselleria de Medioambiente con el número de registro NIMA 0700001397 para Port Adriano.

Se distingue entre residuos peligrosos, especiales y urbanos. A continuación, se muestra la gestión que se lleva a cabo sobre éstos, así como los resultados de las mediciones efectuadas anualmente.

Pág. 34 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

PORT ADRIANO

Residuos peligrosos

Residuo	Gestor actual	2018	2019	2020
Absorbentes (trapos+sepiolita)	Adalmo	1.119 Kg	1.219 Kg	220 Kg
Envases contaminados (metálicos y plásticos)	Adalmo	906 Kg	1.515 Kg	935 Kg
Aceite mineral usado	Adalmo	5.100 Kg	7.598 Kg	6404 Kg
Baterías	Azor ambiental	1.392 Kg	1.120 Kg	0 Kg
Pilas	Ofipilas	35 Kg	24 Kg	60 Kg
Bengalas caducadas	Ecopiro	87 Kg	22 Kg	49 Kg
Filtros de aceites	Adalmo	910 Kg	698 Kg	748 Kg
Aguas con hidrocarburos	Adalmo	6.380 Kg	8.650 Kg	5300 Kg
Anticongelante	Adalmo	922 Kg	75 Kg	32 Kg
RAEE FR1 con CFC Doméstico	Adalmo	1.221 Kg	885 Kg	722 Kg
RAEE FR2 con Monitores y Pantallas Doméstico	Adalmo	45 Kg	66 Kg	35 Kg
RAEE FR3 Fluorescentes Doméstico	Adalmo	61 Kg	92 Kg	52 Kg
RAEE FR4 Grande doméstico y profesional	Adalmo	322 Kg	1237 Kg	494 Kg
RAEE FR5 Pequeño Profesional	Adalmo	1490 Kg	1797 Kg	1914 Kg
Residuo Sanitarios Grupo III	Adalmo	2 Kg	0 Kg	0 Kg
Restos de Pintura y Barniz	Adalmo	513 Kg	433 Kg	781 Kg
Residuos de soluciones ácidas	Adalmo	90 Kg	75 Kg	0 Kg
Residuos de soluciones bases	Adalmo	0 Kg	93 Kg	0 Kg
Extintores/Bombonas Vacíos	Adalmo	61 Kg	110 Kg	32 Kg
Gases en recipientes a presión	Adalmo	94 Kg	74 Kg	23 Kg

La tipología de los residuos peligrosos o especiales recogidos puede variar, dependiendo del tipo de materiales que depositen los barcos. Algunos de ellos se repiten periódicamente, mientras que otros son resultado de un depósito esporádico y excepcional. Como los contenedores de residuos peligrosos están a disposición de los

Pág. 35 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

usuarios, locales comerciales y varadero, el puerto no puede realizar una labor de reducción de los mismos, sino que realiza una labor de concienciación y control, con el objetivo de que se segreguen correctamente estos materiales peligrosos.

Durante 2020 se ha producido una reducción generalizada de casi todos los residuos recogidos. Su origen se encuentra en los meses de confinamiento debido a la pandemia y a la baja actividad de las embarcaciones durante el resto de meses por las restricciones vigentes.

Residuos especiales

Residuo	Gestor actual	2018	2019	2020
Tóner	Gráficas Salabert	76 Kg	41 Kg	28 Kg
Aceites y grasas comestibles	Adalmo	1.781 Kg	560 Kg	352 Kg
Neumático fuera de uso	Adalmo	42 Kg	1440 Kg	0 Kg

Cada vez que se hace revisión de los **botiquines y se encuentran medicamentos** caducados, se llevan a la farmacia más próxima, para que ellos los gestionen de la mejor forma.

Residuos sólidos urbanos

Los residuos sólidos urbanos se gestionan indirectamente y es la empresa municipal Calvià2000, la encargada de su gestión (recogida y tratamiento), quedando el grupo OCIBAR como empresa que cede estos residuos. Dado que Port Adriano se encuentra dentro de la ruta general de recogida de residuos, la empresa gestora no dispone de los valores de recogida específicos del puerto.

Por ello, los valores mostrados a continuación son una estimación del total anual recogido y se calcula en base a la siguiente fórmula y supuesto:

$$\text{Total anual (Tn)} = \text{Volumen contenedores (m}^3\text{)} \times \text{Densidad residuo (Tn/m}^3\text{)} \times \text{x N}^\circ \text{ días contenedores llenos al año (día/día)} \times \text{Ocupación anual (\%)}$$

Supuesto: Con una ocupación anual del 100% se llenarían todos los contenedores completamente durante 50 días del año.

Residuo	Gestor actual	2018	2019	2020
Rechazo	Calvià2000	605,24 Tn	603,53 Tn	467,08 Tn
Papel y cartón	Calvià2000	56,69 Tn	56,53 Tn	43,75 Tn
Envases	Calvià2000	27,64 Tn	27,56 Tn	21,33 Tn
Vidrio	Calvià2000	166,67 Tn	166,20 Tn	128,63 Tn



Declaración ambiental

Residuos Voluminosos

Este tipo de residuos al igual que los peligrosos se recogen en el punto verde y los contenedores están a disposición de todos los clientes/usuarios y empresas situadas dentro del puerto.

El aumento considerable de residuos de construcción puede tener su base en las operaciones de reancondicionamiento del propio puerto, locales comerciales y barcos, ya que debido a la baja actividad, han aprovechado para mejorar sus instalaciones. Se realizará un control exhaustivo en 2021.

Residuo	Gestor actual	2018	2019	2020
Residuos Voluminosos	Adalmo	32,73 Tn	39,75 Tn	31,19 Tn
Hierro	Adalmo	5,20 Tn	7,50 Tn	2,77 Tn
Residuos de Construcción	Adalmo	8,98 Tn	12,12 Tn	22,46 Tn

El total de residuos recogidos y categorizados en peligrosos, no peligrosos y residuos sólidos urbanos, en **Port Adriano**, es el siguiente:

Tipo residuo	2018	2019	2020
Residuos peligrosos	20,82 Tn	24,71 Tn	17,35 Tn
Residuos no peligrosos	48,73 Tn	62,50 Tn	57,35 Tn
R.S.U.	856,24 Tn	853,82 Tn	660,79 Tn
Total anual	925,79 Tn	941,03 Tn	735,49 Tn

4.4.2.2 Consumos de recursos

Su control se realiza a partir de las facturas proporcionadas por las compañías suministradoras.

PORT ADRIANO

Recurso	2018	2019	2020
Energía eléctrica total	8.989.195 kWh	8.239.593 kWh	7.449.307 kWh
Energía eléctrica total (procedente de renovables)	3.397.915 kWh (37,8%)	3.048.649 kWh (37,5%)	3.203.202 kWh (43 %)
Agua total	66.738 m3	77.833 m3	74.515 m3
Gasolina (autoconsumo)	19.485 kWh	21.737 kWh	12.416 kWh
Gasoil (autoconsumo)	69.508 kWh	50.645 kWh	34.900 kWh
Papel	29 cajas (0.348 Tn)	15 cajas (0.18 Tn)	23 cajas (0.27 Tn)
Gas propano *	No cuantificado		



Declaración ambiental

El Gas propano está contratado directamente por los restaurantes, que son quienes lo consumen. Port Adriano únicamente cede el espacio para la colocación del tanque de gas.

El factor de conversión del combustible es:

-Densidad gasoil: 0,833 kg/litro. 1Kg Gasoil=11,94kWh. Fuente: Gencat.

-Densidad gasolina 95: 0,748 kg/litro 1Kg Gasolina=10kWh. Fuente: Gencat.

El factor de conversión de las cajas de papel es: 1 caja=0,012 Tn

En 2020 se reducen a causa de la pandemia y la falta de turismo asociado, los consumos de agua y electricidad.

Los consumos de gasolina y gasoil se reducen. Se produce un incremento del 50% en la compra de papel respecto a 2019 pero una gran parte queda almacenada para 2021. Se puede evidenciar este hecho ya que el total de residuos de tóners ha disminuido.

El dato de energía eléctrica procedente de fuentes renovables proviene de la información proporcionada por la compañía eléctrica.

En 2021 se trabajará para mejorar las medidas de control y aumentar el ahorro.

En la gestión diaria de Port Adriano, gran parte de los impactos que se ocasionan son generados de manera indirecta por clientes, usuarios o locales comerciales. Por ello, OCIBAR S.A. ha puesto en marcha diversas iniciativas con el fin de influir en el comportamiento ambiental de éstos:

- Seguimiento de los consumos de agua y electricidad realizados por los locales comerciales.
- Envío de emails de concienciación ambiental a los locales comerciales en caso de detectar un consumo excesivo de recursos.
- Entrega de buenas prácticas ambientales a los clientes y a los locales comerciales.

Asimismo, OCIBAR S.A ha elaborado un manual de buenas prácticas ambientales para sus empleados y se encuentra incluido en sus diferentes procedimientos de trabajo.

4.4.2.3 Generación aguas residuales

La mayor parte de los vertidos que se generan se dan en situaciones potenciales de emergencia. Los vertidos que se dan en situaciones normales de actividad provienen del uso de los lavabos de capitania, vestuarios y de los servicios de limpieza.

PORT ADRIANO

Vertidos	Gestor	2018	2019	2020
Aguas grises comunes	OSIFAR	25,5 Tn	24,5 Tn	15 Tn

En el mes de diciembre de 2020 se realizó la **analítica anual de las aguas residuales** y todos los parámetros se encontraban dentro de los límites establecidos en la ordenanza municipal de Calvià.

Pág. 38 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

Parámetro	Resultados	Unidades	Normativa	Metodología de ensayo
Aceites y grasas	21	mg/l	<120	PNT 005
Conductividad	1740	µS/cm a 20°C	<2.000	PNT 018
DQO	385	mg/l	<750	PNT 004
DBO	224	mg/l	<750	PNT 003
pH	7,77	Unidades de pH	6-9	PNT016
Sólidos en suspensión	236	mg/l	<400	PNT 001

Se establece como normativa de referencia la ordenanza municipal reguladora de la red de saneamiento en suelo urbano de Calvià, publicada en el BOIB nº 46 del 14 de abril de 2018.

4.4.2.4 Generación de ruido

PORT ADRIANO

Durante el año 2020 se realizan obras en los testeros de los pantalanes, pero al realizarse al final de éstos y sobre el agua, el ruido producido es bajo y no se han registrado quejas, ni por parte de los usuarios del puerto ni por los vecinos.

La última sonometría es del año 2016, ante la apertura de una discoteca en la zona comercial. A la vista de los datos obtenidos durante las mediciones acústicas, se concluyó que, tanto para el periodo diurno como nocturno, las instalaciones de Port Adriano no generan impactos negativos significativos sobre el medio ambiente exterior y su actividad cumple con los valores fijados por la normativa de aplicación.

4.5 Programa Ambiental Port Adriano:

OCIBAR S.A., teniendo en consideración los aspectos ambientales significativos y riesgos de sus actividades, las expectativas y requisitos de las partes interesadas, así como aquellos aspectos no significativos de los cuales (dada su magnitud) se lleva a cabo un seguimiento, establece una serie de objetivos y metas anuales, con la finalidad de alcanzar la mejora continua en la gestión ambiental.



Declaración ambiental

Año 2020

OBJETIVO	INDICADOR	MEDIDA	PLAN DE ACCIÓN	RESULTADO
Consolidar el sistema de responsabilidad social del puerto	Nº eventos y acciones realizados	Superar los valores de 2019 (15)	1.Continuar la colaboración con causas solidarias, medioambientales y de RSC 2.Continuar con las acciones de patrocinio de actividades que se organicen en el municipio 3.Organizar eventos para las tripulaciones 4.Proyecto Seabin	Se ha conseguido un total de 17 acciones y eventos.
Aumentar la involucración del personal en la gestión ambiental del puerto	Puntuación factor ambiental en encuesta clima	Mejorar datos 2019 (3,63 nota global 0 %insatisf)	1.Realizar formación continua interna acerca de tipos de residuos y Punto Verde. 2. Realizar campaña interna sobre el ahorro energético (apagado pantallas y ordenadores)	Se ha alcanzado una puntuación de 3,6% con un 0% de insatisfacción
Aumentar la concienciación de los usuarios y colaboradores en cuanto a la conservación del medio ambiente y la aplicación de buenas prácticas ambientales	Cumplimiento de los planes de acción.	Poner en marcha tres nuevas acciones de modernización del sistema de gestión interno durante el 2020	1. Limpieza de playas- El toro-Calvia-Reforestación-Voluntariado ambiental 2. Cambiar contenedores de vidrio con sistema VACRI para ayudar a los locales a depositar vidrio 3. Colocar papeleras de reciclaje en el paseo y los pantalanes para uso del público general. 4. Instalar papeleras de reciclaje durante los eventos 5. Proyecto Economía Circular	Realizadas 3 acciones de concienciación y mejora ambiental
Reducir el volumen de residuos voluminosos y RAEEs	Total anual (Tn)	2019 (39,75Tn voluminosos y 4,04 Tn RAEEs)	1. Firmar acuerdo de colaboración con Fundació Deixalles para la recogida y reparación de residuos con el objetivo de su reparación y ofrecer una segunda vida a los residuos.	31,19 Tn voluminosos y 3,217 Tn RAEEs
Evitar fugas de agua	Consumo anual de agua	2019 (77833m3)	1.Crear sistema para la alerta temprana de fugas	Total 2020= 74,515 m3
Reducir consumo interno de gasolina	Total litros anual	2019 (2906 litros)	1-Controlar el consumo semestral 2-Concienciar a los trabajadores	Total 2020= 1660 litros

De cara al año 2021, los objetivos ambientales que se han establecido son los siguientes:

PORT ADRIANO

OBJETIVO	MEDIDA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Reducir la Huella de Carbono	2020- 264,47 toneladas CO2	1-Seguir las estrategias del Plan de reducción establecido	Dirección Responsable de Calidad y MA
Consolidar el sistema de responsabilidad social del puerto	2020 (17 eventos)	1-Buscar nuevos acuerdos de colaboración 2-Seguir con el patrocinio de acciones RSC 3-Realizar más eventos	Departamento de Marketing y Responsable de Calidad y MA
Continuar con la reducción del volumen de residuos voluminosos y RAEEs	2020 (31.19Tn voluminosos y 3,21 Tn RAEEs)	1-Mejorar la segregación de residuos del punto verde 2-Desplegar la cooperación con Fundació Deixalles	Responsable de Calidad y MA
Reducir consumo de papel	2020 – 0,276 Tn	1. Realizar charlas de concienciación al personal 2. Estudiar los procesos de contabilidad y administración para proponer medidas de ahorro de impresión.	Responsable de Calidad y MA y jefes de departamento
Evitar fugas de agua	Total 2020= 74515 m3	1- Instalar nuevos contadores de agua para aumentar el control de los ramales de suministro 2- Adquirir un geófono para analizar periódicamente las instalaciones	Jefe de mantenimiento



Declaración ambiental

4.6 Indicadores de comportamiento ambiental

En 2019 se cambió el indicador para medir el comportamiento ambiental de la organización. Se considera que el nuevo indicador: "PERNOCTACIONES", representa y se ajusta de manera más precisa a la actividad anual de OCIBAR S.A. De esta forma se podrán sacar conclusiones más ajustadas respecto al nivel de ocupación y la actividad desarrollada.

Port Adriano

INDICADOR		MEDIDA	DATOS 2018	DATOS 2019	DATOS 2020
1. Energía	Consumo eléctrico total	kWh	8.989.195	8.239.593	7.449.307
		kWh/Pernoctación	50,47	52,26	53,03
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
	Consumo eléctrico (procedente de renovables)	kWh	3.397.915	3.048.649	3.203.202
		kWh/Pernoctación	19,08	19,34	22,80
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
	Gasoil para autoconsumo	kWh	69.508	50.645	34.900
		kWh/Pernoctación	0,39	0,41	0,25
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
	Gasolina para autoconsumo	kWh	19.485	21.737	12.416
kWh/Pernoctación		0,11	0,14	0,09	
Pernoctaciones		178.120	157.660	140.463	
2. Materiales	Consumo de papel	Kg	348	180	270
		Kg/Pernoctación	0,002	0,001	0,002
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
+3. Agua	Consumo de agua	Litros	66.738.000	77.833.000	74.515.000
		Litros/Pernoctación	374,68	493,68	530,50
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
4. Residuos	Total residuos	Kg	925.790	941.030	735.490
		Kg/Pernoctación	5,20	5,97	5,24
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
	Total residuos peligrosos	Kg	20.820	24.712	17.350
		Kg/Pernoctación	0,12	0,16	5,24
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
	Total residuos no peligrosos	Kg	48.730	62.501	57.350
		Kg/Pernoctación	0,003	0,003	0,41
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
	Total residuos sólidos urbanos	Kg	856.240	853.820	660.790
		Kg/Pernoctación	0,001	0,0005	4,70
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
5. Uso del suelo/ Biodiversidad	Superficie construida en el puerto	m2	104.828,33	104.828,33	104.828,33
		m2/pernoctación	0.58	0.66	0,75
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
	Superficie sellada total	m2	104.828,33	104.828,33	104.828,33
		m2/pernoctación	0.58	0.66	0.75
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463

Pág. 41 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

	Superficie total dentro del puerto orientada según naturaleza	m2	0	0	0
		m2/pernoctación	0	0	0
		Pernoctaciones	178.120	157.660	104.828,33
	Superficie total fuera del puerto orientada según naturaleza	m2	0	0	0
		m2/pernoctación	0	0	0
		Pernoctaciones	178.120	157.660	104.828,33

6. Emisiones indirectas	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFCs, PFCs, NF ₃ y SF ₆)	Tn eq. CO ₂	6989,10	6405,46	4909,09
		Tn eq.CO ₂ /Pernoctación	0,04	0,04	0,03
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
	Emisiones anuales totales de gases de aire (SO ₂)	Kg eq. SO ₂	10787,03	8733,97	6704,38
		Kg eq.CO ₂ /Pernoctación	0,06	0,06	0,05
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
	Emisiones anuales totales de gases de aire (NO _x)	Kg eq. NO _x	17978,39	14007,31	7598,29
		Kg eq.CO ₂ /Pernoctación	0,10	0,09	0,05
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463
	Emisiones anuales totales de gases de aire (PM)	Kg eq. PM	269,68	247,19	148,99
		Kg eq.CO ₂ /Pernoctación	0,002	0,002	0,001
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463

7. Emisiones directas	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (CO ₂ por autoconsumo de combustible)	Tn eq. CO ₂	24,50	20,23	13,13
		Tn eq.CO ₂ /Pernoctación	0,0001	0,0001	0,0001
		Pernoctaciones	178.120	157.660	140.463

Fuente bibliográfica para cálculo de emisiones indirectas: Govern de les Illes Balears. Conselleria de Agricultura, Medioambiente y Territorio – Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera. Revisión del mes de marzo de 2021.

Factores de conversión:

Kg CO₂: (kWh x 0,6590)

Kg NO_x: (kWh x 0.00102)

Kg SO₂: (kWh x 0,0009)

Kg Partíc: (kWh x 0,00002)

Factor de conversión Autoconsumo gasolina: 3,18 Kg CO₂: Kg de gasolina

Factor de conversión Autoconsumo diesel: 3,14 Kg CO₂: Kg de gasoil

El factor de conversión del combustible es:

-Densidad gasoil: 0,833 kg/litro Fuente: Gencat.

-Densidad gasolina 95: 0,748 kg/litro Fuente: Gencat.

Ocibar S.A., en consonancia con la nueva Ley 10/2019 de cambio climático y transición energética de las Illes Balears, procederá a registrar las emisiones directas e indirectas de ambos puertos para el cálculo de la huella de carbono proveniente del desempeño de sus actividades.

5- Comportamiento ambiental

Infraestructura

OCIBAR S.A., en la gestión de Port Adriano tiene identificados todos los elementos de inmovilizado necesarios para llevar a cabo la actividad, así como aquellos componen su infraestructura.



Declaración ambiental

Con la finalidad de prevenir posibles incidentes ambientales por rotura o mal funcionamiento de los equipos, se establece una planificación anual del mantenimiento de los equipos y elementos de inmovilizado, de la cual el responsable de medio ambiente realiza un seguimiento periódico.

Seguimiento de los requisitos legales

El cumplimiento de los aspectos legales de aplicación es uno de los aspectos fundamentales en la gestión ambiental de OCIBAR. Por ello, el responsable de medio ambiente realiza una evaluación anual de todos los aspectos legales que son de aplicación, así como una actualización continua de éstos en la medida en que surgen nuevos aspectos de aplicación.

En el momento en que se detectan desviaciones en el cumplimiento de algún requisito legal, se analizan las causas que lo han originado y se aplican las medidas correctoras oportunas para evitar su reaparición.

En la última revisión de los requerimientos legales en enero de 2021, se revisa el cumplimiento de toda la legislación aplicable a las actividades desarrolladas por Ocibar S.A.

Ocibar S.A. realiza las siguientes acciones para asegurarse que cumple con los requisitos legales que le sean de aplicación:

- Revisar los diferentes boletines informativos procedentes de las administraciones local, autonómica y estatal.
- Consultar y recibir novedades a través de las reuniones periódicas con asociaciones, clubes náuticos y otras organizaciones de las que forma parte.
- Recibe comunicaciones periódicas y actualizaciones a través de su asesoría legal y consultoras contratadas.
- Realizar un análisis interno periódicamente para asegurar su correcta identificación y cumplimiento.

Ocibar S.A. atiende, identifica y da cumplimiento a todos los requisitos legales que le son de aplicación en cualquiera de los ámbitos en los que desarrolla sus operaciones empresariales.

Valoración de los usuarios

Para OCIBAR S.A. es un aspecto fundamental en su proceso de mejora continua dentro de la gestión ambiental, conocer la valoración y sugerencias de sus diferentes usuarios. Por ello, tiene destinado un apartado específico en su encuesta de satisfacción del

Pág. 43 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

cliente (dirigida a locales, embarcaciones, público confluente y partes interesadas) donde se puede recoger la valoración y percepción de los usuarios respecto a la gestión ambiental de la empresa y también, las sugerencias de mejora oportunas.

Concienciación de los usuarios y de la sociedad

A día de hoy y desde el año 2017, Ocibar colabora estrecha y activamente con la ONG SEABIN FOUNDATION, con la colocación de las papeleras marinas de recogida de plásticos y con acciones de concienciación dirigidas a la sociedad.



Recursos educativos y de difusión del proyecto.

En 2018, Port Adriano se adhiere a la campaña “**En el mar deja sólo tu estela**”, enmarcada dentro del proyecto BAJUREC, desarrollado por la ONG Paisaje Limpio. Dicho proyecto tiene como misión principal la prevención de la generación de residuos y su disposición inadecuada en el mar y está centrado en embarcaciones de pesca y de recreo.

En 2020, en colaboración con la organización Ecovidrio se renuevan los contenedores de recogida de vidrio, instalando contenedores con sistema Vacri por el cual se puede vaciar de una sola vez un cubo con todos los envases. Además, se reparte a cada uno de los locales de restauración un cubo específico para ese sistema.

También se desarrolla el plan directo de Economía Circular

Pág. 44 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

**PORT
ADRIANO**

OCIBAR

**PORT
ADRIANO**

Port Adriano (Ocibar S.A), en consonancia con su compromiso de mejora con el medio ambiente y el buen funcionamiento de sus instalaciones, ha instalado en el puerto nuevos contenedores con un sistema mejorado para la recogida del vidrio.

El nuevo sistema VACRI, facilita a través de un brazo elevador hidráulico, el vaciado de del vidrio recogido en cada uno de los locales.

Para poder utilizar este sistema se necesita disponer de un contenedor adaptado y por ello, el Puerto hace entrega de estos nuevos contenedores sin coste alguno para el local. Sólo se exige el compromiso del buen uso y mantenimiento de éste y también, continuar con la buena labor de reciclaje que ya actualmente lleva a cabo.



Contenedor 200 litros entregado a locales de restauración



Contenedor general de vidrio con brazo hidráulico (Sistema VACRI)



Instrucciones de funcionamiento contenidas en cada contenedor

¡Muchas gracias por vuestra colaboración!

También cabe destacar la cesión por parte de OCIBAR S.A de un amarre a la Consellería de Medi Ambient, con la finalidad de poder realizar estudios continuos sobre la fauna y biodiversidad marítima de la zona, así como para vigilar las zonas protegidas.

Concienciación de los locales comerciales

En 2020, debido a la situación de pandemia se suspende la habitual reunión con los locales. Si el año siguiente lo permite, se volverá a convocar la reunión para informar de los nuevos proyectos asumidos y las buenas prácticas ambientales a desarrollar por todas las partes.

Durante la entrega de los nuevos contenedores de vidrio se aprovecha para recordar a cada local la importancia de llevar a cabo las buenas prácticas ambientales.

Pág. 45 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

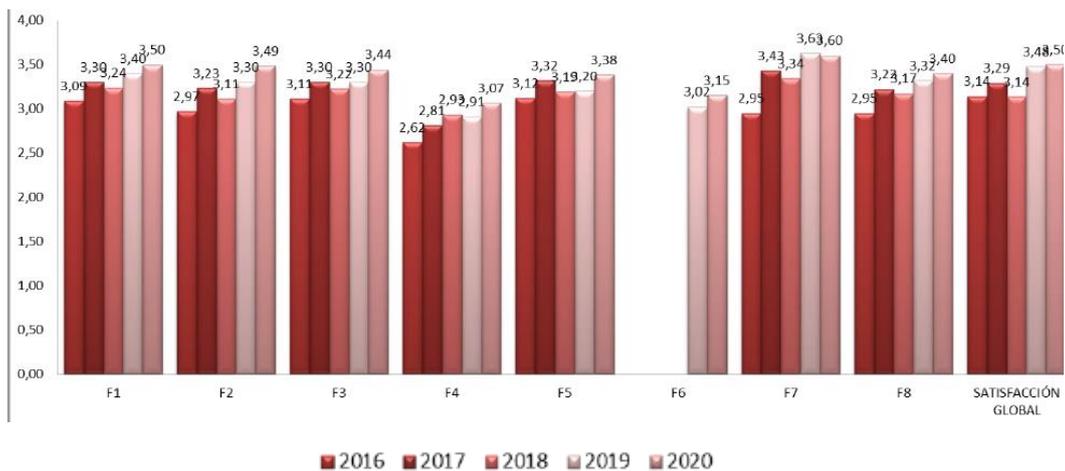
6- Implicación de los trabajadores

En 2020 se ha mantenido la encuesta de satisfacción de los empleados de Port Adriano y ha sido realizada a través de una empresa externa. La encuesta contenía una pregunta específica relacionada con la valoración del compromiso de la Organización con el medio ambiente.

El resultado de esta pregunta es de 3.60 puntos sobre 4. Dicho resultado es ínfimamente inferior al resultado del año anterior, pero sigue siendo el mejor valorado de la encuesta. Además, en esta ocasión no se han recogido comentarios o sugerencias de carácter ambiental.

El resultado de las encuestas se presenta ante la dirección para que pueda analizar los datos y elaborar las acciones de mejora necesarias. Como muestra, se adjunta la gráfica de los resultados globales:

PORT ADRIANO



F1: Condiciones de trabajo y seguridad
F2: Funcionamiento interno
F3: Política de la empresa y supervisión
F4: Esfuerzo y reconocimiento

F5: Formación
F6: Cohesión y comunicación
F7: Empresa comprometida con el medioambiente
F8: Identificación con la organización

Tras el análisis por parte de la dirección de las valoraciones obtenidas acerca del compromiso del puerto con el medioambiente, se han dispuesto los medios para recopilar iniciativas que puedan mejorar este aspecto y también aquellos aspectos menos valorados y aquellos que han disminuido su puntuación.

Por otro lado, se han establecido reuniones periódicas de la Dirección con los trabajadores de los diferentes departamentos con el fin de tratar los diferentes temas operativos del trabajo además de conocer sus inquietudes y sugerencias.

Pág. 46 de 47



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

Declaración ambiental

7- Comunicación medioambiental

La presente declaración medioambiental se encuentra disponible para todas las partes interesadas en las páginas web de Port Adriano y de Ocibar. www.portadriano.com, www.ocibar.com.

Asimismo, si algún usuario lo solicitara en la oficina de capitania de Port Adriano, se le ofrecería una copia en formato papel para su consulta.

Durante el año 2020 y debido a la situación de pandemia se cancelan las reuniones con los locales pero se les mantiene informados a través de email de cualquier novedad a desarrollar en las instalaciones en relación a la gestión ambiental y acerca de la Política de Sostenibilidad de Ocibar S.A. y sus certificaciones en ISO y EMAS.

Persona de contacto ambiental:

Nombre: Andrés Igual

Teléfono: +34 971 23 24 94

E-mail: aiqual@portadriano.com

8- Fecha próxima declaración

La nueva actualización de la Declaración ambiental se editará el mes de octubre de 2021, una vez que hayan transcurrido las auditorías internas planificadas.

9- Entidad Verificadora

El presente documento ha estado contrastado y aprobado por:

Isabel Teruel Preston
Directora de OCIBAR, S.A.

La presente Declaración Ambiental ha sido validada por SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBÉRICA, S.A.U.

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBÉRICA, S.A.U está acreditada por la entidad de acreditación ENAC como verificador ambiental ES-V-0009.

Este documento consta de 47 páginas selladas y firmadas.





GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JUAN JOSÉ FONTALBA SERER

KNOWLEDGE

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBÉRICA, S.A.U.

Signant

ARXIU ELECTRÒNIC DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Firma amb segell de temps: 16-may-2022 02:15:59 PM GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2022_6tus46bp9mbat7l6jhu2o6g95qf9nm

Nom del document: Memoria_EMAS_OCIBAR_Datos_2020_firmado.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Altres

Òrgan: A04003003

Data captura: 16-may-2022 11:10:02 AM GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 48



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0>

CSV: fd91c9545ba699dec075b078974eefa846c7b2c5a5087b77c31812c0483f19c0